

Acta N° 346-20200

07-01-2020

1 **SESIÓN ORDINARIA N° 346-2020:** Acta de la Sesión Ordinaria número trescientos cuarenta
2 y seis-dos mil veinte, celebrada en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Quepos, el
3 martes siete de enero de dos mil veinte, dando inicio a las diecisiete horas con cero minutos.
4 Contando con la siguiente asistencia:

5 **Regidores Propietarios**

6 Jonathan Rodríguez Morales, Presidente
7 Matilde Pérez Rodríguez
8 Osvaldo Zarate Monge
9 Omar Barrantes Robles
10 Ligia Alvarado Sandi

Regidores Suplentes

María Isabel Sibaja Arias
José Luis Castro Valverde
Grettel León Jiménez
Luis Enrique Jiménez Solano
Waddy Guerrero Espinoza

11 **Síndicos Propietarios**

12 José Manuel Jara Mora
13 Jenny Román Ceciliano
14 Allen Jiménez Zamora

Síndicos Suplentes

Daniela Ceciliano Guido
Rigoberto León Mora
Kattia Quesada Guerrero

15 **Personal Administrativo**

16 Señora. Patricia Bolaños Murillo. Alcaldesa Municipal
17 Señor. Erick Cordero Ríos. Vicealcalde Municipal I
18 Lic. Marco Zúñiga Zúñiga. Asesor Legal del Concejo Municipal
19 Licda. Alma López Ojeda. Secretaria del Concejo Municipal de Quepos

20 **AUSENTES**

21 -----
22 -----
23 -----
24 -----
25 -----
26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----
31 -----
32 -----
33 -----
34 -----

1 **ARTÍCULO I. APERTURA Y COMPROBACIÓN DEL QUORUM**

2 Se comprueba el quórum por parte del Presidente Municipal y al ser las diecisiete horas
3 con cero minutos del martes siete de enero de dos mil veinte da inicio a la presente Sesión.

4 **ARTICULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES**

5 **Acta de la Sesión Ordinaria No. 345-2019, del día lunes 30 de diciembre 2019**

6 **No existiendo aclaraciones, enmiendas o recursos de revisión, se aprueba el:** Acta de
7 la Sesión Ordinaria No. 345-2019, del día lunes 30 de diciembre 2019. -----

8 **ARTICULO III. AUDIENCIAS**

9 **Audiencia 01.** Por acuerdo unánime de alterar el orden del día, se atiende a la Señora
10 Vanesa Valverde Cubillo; quien expone lo siguiente:

11 “Vengo hoy al Concejo Municipal, porque yo soy una de las personas de gastronomía, de
12 lo que íbamos hacer en “Yo soy Quepos”, creo que nosotras de antemano tendríamos que
13 hacer recibido una disculpa, nos dio ahí largo tiempo esperando que nos dijeran que hacer,
14 muy amable gracias a Dios me encontré al hijo pequeño de doña Patricia y le pude
15 preguntar que íbamos hacer, porque nos llega un whatsApp donde dice que todo se
16 cancelaba y nosotros con toda la comidita y demás ahí, nadie nos decía nada no sabíamos
17 que hacer, creo justo que nosotros tengamos una disculpa, porque nosotros utilizamos el
18 tiempo, por ejemplo lo que yo hago lo cocino en leña, todo lo que yo invertí, para llegar
19 con todo y nadie me diga doña Vanesa se canceló por esto, mis disculpas. Pidieron
20 permisos para vender, la señora que está ahí es la única del Concejo municipal que estuvo
21 con nosotros cuando eso sucedió, creo que a nosotros se nos debe una disculpa, no somos
22 doña toda, pero si nos deben una disculpa y tendrían que pagarnos lo que nosotros
23 invertimos en taxis desechables, todo lo que nosotros hicimos, porque ese fue un esfuerzo
24 muy grande para todos, nadie sabe si teníamos o no para llegar a ese lugar pero la idea
25 era quedar bien, la idea era que si yo me comprometo yo soy responsable y cumplo, y
26 nosotros cumplimos, llegamos a ese lugar y don Erick se acercó muy amablemente y nos
27 dijo que nos daría veinte mil colones, que en realidad no son para el tiempo que nosotros
28 trabajamos, le agradezco por lo que dijo y porque se acercó y dijo repartan la comida, les
29 voy a regalar veinte mil colones a ustedes, pero creo no es justo que don Erick tenga que
30 pagar de su bolsa tampoco, porque nosotros no tenemos la culpa de lo que pasó, pero si
31 nosotros seríamos beneficiadas, entonces creo que si nos deben una disculpa, porque no
32 nos avisaron antes, porque esperaron que nosotros preparáramos todo y llegáramos a ese
33 lugar, porque no una disculpa y que nos paguen lo que nosotros invertimos e hicimos,
34 don Erick no tiene la culpa, él se ofreció amablemente donde estábamos nosotros y nos
35 dijo les voy a regalar veinte mil colones a cada una, que hasta el momento él no nos ha
36 dado el dinero ni tiene porque darlo, pero yo digo que si merecemos una disculpa y
37 merecemos que nos paguen, porque nosotros con mucho amor lo hicimos, para llegar ahí
38 como eso era un desierto ahí no había nadie y nadie nos dio la cara. ”-----

39 -----
40 -----
41 -----

1 **INTERVENCIONES SOBRE EL TEMA:**

2 **1. Señora. Patricia Bolaños Murillo. Alcaldesa Municipal; menciona lo**
3 **siguiente:** Primero que nada nosotros no suspendimos la actividad fue una
4 irresponsabilidad del diario Mirador que le puso a nuestro anuncio cancelado, yo estaba
5 arreglando eso mientras don Erick estaba en otra cosa porque él y yo estuvimos desde
6 tempranas horas de la mañana trabajando hasta altas horas de la noche, la verdad invitarlas
7 a la degustación gastronómica fue una idea mía, el día que me invitaron Cultura que les
8 íbamos a entregar a ustedes el libro donde estaban las recetas ni siquiera ustedes están en
9 la propuesta de la señora que traía los señores del VIP, y yo le dije muy claro nosotros los
10 invitamos a una degustación y no se puede vender en el Malecón eso quedó claro ahí en
11 el salón comunal de barrio Los Ángeles el primer día a ustedes les dimos cincuenta mil
12 colones de la lista de materiales, Emily corrió, porque si yo autorice la caja chica y se les
13 dio lo que pidieron de la lista y siempre les dije no se puede vender, mientras ustedes
14 estaban ahí que estaban las toldos las mesas las sillas todo lo alquilamos nosotros yo
15 estaba resolviendo por otro lado la situación con los señores de México y lo puedo
16 explicar; a nosotros nos piden que quieren traer en una gira internacional que traen estos
17 señores incluir Quepos y obvio quien no quería, nos pidieron los tiquetes de avión no
18 teníamos el presupuesto, hablamos con Palma Tica y lo pagó, y lo que hicimos con la
19 señora Gabriela fue organizar toda la logística y darle todo el apoyo quince días antes de
20 que vinieron los señores llegó corriendo a decirme que los hoteleros que le habían
21 ofrecido las habitaciones no se los iban a dar y que ellos no se van a estar solo el treinta
22 y uno querían quedarse hasta el primero, entonces llamamos a diferentes empresas se le
23 dieron los números de teléfono a la señora Gabriela y ella coordinó con las empresas y
24 los señores le consiguieron con empresarios privados tres habitaciones que para mí lo
25 digo en una entrevista para mí Patricia piso de tierra eran de lujo para mí, pero al Señor
26 Omar Fierro la colchoneta no le gustó porque de verdad eran camas de lujo habitaciones
27 de lujo y todo nada más que estaban fuera de Quepos para el hospital y no a la par de la
28 playa los señores llamaron a Palma Tica a Ronnys place no me quisieron llamar a mí y
29 nosotros vía teléfono tratamos de, pero yo cuando vi lo que dijeron que estaba cancelado
30 llamé a diario el Mirador, Emily estuvo siempre ahí y Don Erik mientras yo resolvía en
31 Manuel Antonio se vino corriendo ayudarme en Quepos porque teníamos que dividirnos,
32 don Erick les dijo muy claro no pueden vender, don Erick me llamo y preguntó que
33 hacemos, yo le dije dígame que vamos a cubrir con veinte mil colones de los gastos y que
34 nos den tiempo porque a nosotros lamentablemente nos pagan el próximo viernes, porque
35 a nosotros no nos pagan como a los demás compañeros, don Erick les dijo que nos dieran
36 un semana después de que entráramos, y los sesenta u ochenta mil colones se van honrar,
37 y les dijimos no podemos vender porque desde el principio se les dijo de no vender, pero
38 si se les dio un aporte para los materiales, que corrimos hacerlo dos días antes porque nos
39 dimos cuenta de la situación, ahora la municipalidad incurrió en los gastos de ayudar a
40 las compañeras que queríamos y aprovecharan que si venían ellos y la prensa nacional
41 que habían ofrecido pudiera darse a conocer, porque ellas ganaron un premio culinario a
42 nivel país de Quepos, que están para la póstuma historia en un libro con su nombre y sus
43 recetas, al final si los señores extranjeros creen que ser VIP que todavía no entiendo que
44 significa un súper departamento no es suficiente, y perdón la municipalidad nunca ofreció
45 pagar un hotel de mil trescientos dólares, lo único que se nos pidió fue el transporte aéreo
46 y como no teníamos la plata lo que hicimos fue conectarlos con Palma Tica y la Camara
47 y el aprovechamiento de la Municipalidad era que vinieran las noticias y que viniera gente
48 de San José porque ellos lo iban a poner en la prensa, sin embargo si se sintieron ofendidas

1 no se preocupe se las pido eso no quita ni pone, pero yo recuerdo cuando llegué al
2 Malecón la gente contenta de hacer probado sus platillos que lindo que estuvo a muchas
3 de ustedes las oí contentas, porque habían estado ahí se les había dado el respeto y todo,
4 pero un whatsApp de la municipalidad del cantón de Quepos cancelando ese evento nadie
5 lo envió lo que pusieron fue en facebook el diario Mirador un rótulo enorme donde decía
6 se han cancelado todo el evento tuvimos que llamar a Erick León porque él venía de
7 camino me dijo doña Patricia cancelaron eso y nosotros tuvimos que correr con don Erick,
8 porque eso fue perdón una mano peluda una mala intención y sin ofender pero al final
9 como lo dije el mismo diario Mirador que me pidió una entrevista para corregir el error
10 señores el que no estuvo el 31 en el Malecón se la perdió es uno de los mejores eventos
11 que hemos tenido estuvieron mis compañeros hasta las cuatro de la mañana terminando
12 de recoger porque la gente no se iba el grupo terminó más de las dos de la mañana y no
13 fue un bailongo de guaro como dijo alguien de ahí, habían familias enteras de San José
14 de Puntarenas de Guanacaste de Alajuela que me los encontré en la acera y de que la
15 esposa Don Héctor Ortega me dijo la primera vez en mi vida quepeña que hizo al Malecón
16 y lo disfruté Doña Patricia, así que Doña Vanesa si tengo que decirle disculpe, disculpe
17 créalo que el viernes le honramos la deuda a las señoras son veinte mil colones que
18 nosotros vamos a pagar don Erick y yo, porque lo vamos a pagar Don Eric porque eso no
19 fue un tema de la municipalidad esa situación que las señoras tuvieron y por respeto de
20 que ellas dijeron que habían tenido gastos de transporte y todo, yo siempre les dije Estas
21 son las reglas claras de que participen tal vez no me explique bien así que disculpen pero
22 en ningún momento las estamos dejando en indefensión y mucho menos que también se
23 les compraron materiales para las recetas, así que fue una experiencia aprendida le pido
24 disculpa al Concejo yo estaba muy emocionada de Ivonne Montero, Omar Fierro y todos
25 por la promoción y no se dio pero no se dio por culpa de nosotros no se dio porque al
26 final los señores vinieron y simplemente no quisieron, pero le voy a decir lo repito
27 realmente toda la parte logística tenemos que agradecerle tanto a Palma tica como en su
28 momento fueron a la reunión don Sergio me dijo doña Patricia no se preocupe tranquila
29 una experiencia los señores de la Marina que consiguieron una de las habitaciones me
30 dijeron no se preocupe tranquila es más si la Señora Gabriela quiere quedarse ahí se puede
31 quedar el departamento está ofrecido hasta el primero, qué hizo la señora no sé porque la
32 señora lamentablemente con nosotros no se comunicó nosotros estuvimos tratando de
33 solventar y hasta ver si les podíamos de alguna manera que se presentarán pero pudo más
34 el orgullo que otra cosa y el orgullo era eso que le digo así que realmente les pido más
35 bien no sólo a doña Vanesa sino a Quepos que si se sintió desilusionado de no tener estos
36 artistas pues disculpen por qué todos nos desilusionamos todos queríamos que estuvieran
37 y la verdad creo que como estamos en un año político pues está haciendo más ruido de
38 lo que se debe pero no del lado positivo porque el lado positivo es los quepeños estaban
39 contentos el show que pagó la municipalidad fue bueno mis compañeros trabajaron de las
40 cinco de la mañana hasta madrugada el otro día otro día todo mundo hizo su trabajo
41 seguridad, baño 7600 la gente pudo disfrutar sanamente y los que andaban un poquitos
42 pasaditos de copas pues se les indicaba con mucho cariño traten de estar en una área
43 donde no afecte y todo mundo lo disfruto y especialmente los niños, así que Doña Vanesa
44 disculpe por haberla hecho sentir mal pero en realidad Quepos el otro año va a ser mejor
45 en el nombre de Jesús Amén gracias. -----
46

47 **2. Señor. Erick Cordero Ríos. Vicealcalde Municipal I;** quien menciona lo siguiente:
48 quería pedir una disculpa al honorable concejo municipal a los señores munícipes y a

1 mis compañeros municipales en un momento de chicha o de cólera o no sé cómo
2 explicarlo quise hacer sentir mal a Omar Fierro y le mandé un audio al Señor Omar
3 Fierro tengo el número ahí él me lo había mandado, sin pensarlo sin analizarlo y
4 quería que realmente se sintiera mal, obviamente las disculpas conociendo la seriedad
5 de este concejo municipal dije algo que no conlleva las acciones de esta municipalidad
6 ni de la administración y las disculpas para todos los presentes de verdad y a la
7 empresa patrocinadora dije cosas que no debían de ser y que no son de acuerdo a los
8 principios nuestros y a los que ustedes siempre me los han enseñado y de verdad
9 disculpen compañeros y gracias por todo el apoyo que me han dado. -----

10 **3. Señor. Osvaldo Zarate Monge. Regidor Propietario; quien menciona lo**
11 **siguiente:** como para que me quede un poco claro el asunto; yo siento que el evento
12 como tal fue un éxito y siento que ese tema no lo estamos deliberando, tengo dos
13 dudas; ¿sobre los dineros que aporta la empresa privada que es Palma Tica con eso se
14 pagan los tiquetes del avión y es la plata de los regalos para los niños de navidad?, en
15 el audio que usted menciona que agarra la plata que dona la empresa privada que le
16 correspondía de los regalos de los niños para navidad, que inclusive algunas
17 Asociaciones de Desarrollo normalmente le daban ciento cincuenta mil colones y
18 ahora le dieron la mitad, por ahí es bueno aclarar el tema, ¿si los dinero que dona
19 Palma Tica es de que como son zona franca que no pagan impuestos municipales,
20 pero por ley tienen que dar los dineros al municipio o es un dinero totalmente aparte?
21 ¿Cuánto invirtieron en los tiquetes de avión? Esa plata se perdió porque no se llevó a
22 cabo el evento. -----

23 **4. Señora. Patricia Bolaños Murillo. Alcaldesa Municipal; menciona lo siguiente:**
24 esta actividad era originalmente hecha por los empleados municipales, sólo por los
25 empleados municipales todos teníamos un álbum el 2016 y todos damos 5-6 regalitos
26 y éste se le daba a través de los niños que estaban en trabajo social así nació la fiesta
27 de navidad, al año siguiente Palma tica nos dijo que ellos querían incorporar niños de
28 las fincas a la fiesta eso ellos lo cubrían sus niños y la embajada china que empezamos
29 como buena relación nos donan un dinero \$1500 lo siguen dando nos donan los jueces
30 de Quepos regalos nos dona al poder judicial la gente se ha ido sumando a los regalos
31 pero no nos dan dinero sino que sino que hay un álbum donde está el niño sentado
32 con el histórico de vida y todo y ellos escogen el nombre ellos compran el regalo y
33 ellos los llevan envuelto o lo traen aquí, nosotros este año logramos varios patrocinios,
34 traen aquí nosotros este año logramos varios patrocinios de empresas y se compraron
35 los vamos a traer uniforme todo lo que se compró, luego a raíz del que con el
36 patrimonio empresarial social muchas de las asociaciones empezaron a pedir el dinero
37 se distribuye de acuerdo a los lugares por ejemplo aquí está Matilde que la asociación
38 mandó a pedir para Dos Bocas se le dieron setenta y cinco mil colones porque son
39 menos niños, Doña Vanessa llegó en último momento con unos niños con
40 discapacidad y nosotros le compramos juguetes especiales para niños con
41 discapacidad ella nunca estuvo en esa lista es estos años, pero llegó en el último
42 momento y gracias a todas esas donaciones nosotros podemos cubrir donaciones. el
43 INVU con doña Ceciliano sabe que doña Mara siempre viene el año, este año la
44 asociación de Silencio no quiso hacerlo y del poquito aporte empresarial, el año
45 anterior daban veinte millones de colones, este año la parte empresarial de Palma tica
46 fueron ocho de los cuales se sacan dos millones para juego de pólvora, entonces
47 vamos a ver, y ese aporte empresarial se distribuye en temas de trabajo comunal tema
48 de reparación de calles o tema social ahora qué culpa tengo yo de que Palma tica diga

1 que el precio del aceite bajo y por ende van a dar menos dinero de los dineros que
2 ellos nos dan con la promotora social de ellos Doña Ester Picado se hace todo eso y
3 se firma una carta para esas cosas, ellos lo único que nos pidieron es que si estábamos
4 de acuerdo que ellos iban a donar el dinero para los tiquetes que si la municipalidad
5 estaba de acuerdo y por supuesto yo le pedí a Jonathan que si me apoyaba estar de
6 acuerdo firmó la carta, ese dato son como tres millones de colones creo esa plata la
7 perdió Palma tica, ellos no porque no nos la iban a dar eso era aparte, yo hablé con
8 ellos con don Sergio y Esther estuvo reunida con los señores. -----

9 **5. Señor. Osvaldo Zarate Monge. Regidor Propietario; menciona lo siguiente:** es
10 una plata que no pierde la municipalidad la pierde una empresa privada, una plata que
11 se pudo haber usado en otro sentido, pero sacando conclusión, no se llevó a cabo el
12 evento, entonces el fin de la donación de Palma Tica, indistintamente en el tema de
13 logística no me voy a meter porque no soy administrativo, lo que sí quiero decirles es
14 que los tres millones de colones que se invirtieron en tiquetes de avión
15 lamentablemente no le dimos el uso que queríamos que era hacer el evento. -----

16 **6. Señora. Patricia Bolaños Murillo. Alcaldesa Municipal; menciona lo siguiente:**
17 no era nuestro fue un aporte que dieron a raíz de que son parte de la Camara, por
18 ejemplo la Marina da aporte empresarial social, pero no se lo da la Municipalidad, el
19 aporte empresarial social lo pueden dar a cualquier organización que ellos quieran,
20 porque eso es por la ley de zonas francas que lo dieron no necesariamente es
21 municipal, cuando se vino se les explicó, yo lo que hice fue comunicar a Ester con los
22 señores y ellos empezaron con la logística y todo, por eso le digo ellos fueron a la
23 reunión, no me han querido dar detalle en que quedaron entre ellos, pero eso es
24 independiente de lo que ellos cada año traen a la Municipalidad, se recibe se pasa y
25 se da un informe, tengo que ser sincera por ejemplo Palma Tica para la donación de
26 la calle Anita-Cerritos eso ellos lo dieron completamente aparte del aporte
27 empresarial social y fueron casi treinta mil o más dólares que ellos quisieron cooperar
28 con el pueblo, es una cuestión que me duele me hubiera encantado que esos tres
29 millones vinieran para más trabajo social u otras cosas pero ya es trabajo de empresa,
30 municipalmente el gasto del evento gastronómico donde si incluimos gastos, fueron
31 ciento cincuenta mil colones para apoyar a las ganadoras del premio local, para que
32 ellas hicieran una presentación con los señores, con o sin los señores lo hicieron, la
33 gente comió y lo disfruto y ahí usted puede ver en facebook como estaba la gente
34 contenta y preguntando, a raíz de eso han venido a pedir el libro y la gente quiere las
35 recetas, entonces lo que se pretendía que las señoras se dieran a conocer que están en
36 un libro gastronómico y que tienen recetas muy buenas para que la gente aprenda a
37 cocinar se logró porque esa era la meta que se dieran a conocer. -----

38 **7. Señor. Osvaldo Zarate Monge. Regidor Propietario; menciona lo siguiente:** yo
39 creo que el tema nos ha quedado claro, sigo como regidor y sigo pensando que fueron
40 dineros lamentablemente que se mal invirtieron en un evento que tenía que haberse
41 llevado a cabo, yo creo que cuando uno se hace una inversión sea por una donación
42 o sea por recursos de la municipalidad hay que asegurar de que el evento se lleve a
43 cabo por qué cuánto nos puede servir al municipio o al cantón esos tres millones de
44 colones como usted lo menciona de que tenemos problemas sociales muy serios en
45 estos momentos hemos visto que está ministración municipal no ha podido ni hacer
46 el programa de seguridad que tenemos en el cantón verdad y así como vamos dando
47 esa administración sin ningún tipo de eficiencia y eficacia no vamos a llegar nunca a
48 ningún lado, está demostrando de que los fondos de este municipio han estado mal

1 administrados y esto conlleva de que se haga un evento y es un fracaso para el cantón,
2 por lo menos esa es mi posición.-----

3 **8. Señora. Patricia Bolaños Murillo. Alcaldesa Municipal; menciona lo siguiente:**

4 Disculpe lo que les voy a decir, no sé de qué programa de seguridad habla pero perdón
5 no aceptó que diga que los fondos municipales han sido mal invertidos por qué perdón
6 yo soy coordinada revisada por Contraloría y hasta el día de hoy lo único cosa que
7 nos castigaron es porque la tabla de tasas tasa de aumento de basura y de aseo y vías
8 que ha estado en este Concejo no se ha actualizado y nos quitaron setenta y cuatro
9 millones por esta causa pero no depende la administración depende del honorable
10 Consejo gracias.-----

11 **9. Señora, María Isabel Sibaja Arias, Regidora Suplente; menciona lo siguiente:**

12 con respecto a la actividad estuve muy de cerca de las señoras porque estaba apoyando
13 a una de una de ellas y estoy un poco bastante enterada de lo que sucedió sí considero
14 que ellas tienen su razón en cuanto a qué sí se le debería dar una disculpa verdad
15 porque ese día llegamos y como ella dice como la señora dice la sorpresa mía que
16 cuando yo llego me dicen que suspendieron la actividad como bueno, nosotros como
17 cocinera sabemos que para cocinar una receta eso es bien cansado y bien difícil
18 máxime cuando se cocina con leña y este tipo de recetas que son autóctonas son de
19 antes y el trabajo es muy tedioso bastante meticuloso, en fin y si es necesario que la
20 municipalidad ya que es el gobierno que representa al pueblo se le dé a ellas una
21 disculpa porque por lo menos le hubieran avisado unos dos días antes para que no
22 tuvieran todo ese trabajo una de ellas enfermó al día siguiente de tanto trabajo que
23 esto le originó más el estrés en fin, entonces sí sería bueno que por lo menos les
24 hubieran dado o sea les habría informado unos dos días antes pero bueno para que el
25 gobierno local no quedemos tan mal digo yo por lo menos darles una disculpa. En
26 cuanto a lo que el compañero menciona con respecto a lo que Doña Patricia explica
27 que esos tres millones de los tiquetes los aportó Palma tica, no estoy poniendo en duda
28 su palabra pero sí le pido a este honorable Concejo que pidamos a la empresa Palma
29 tica un informe para corroborar digamos no es que lo estoy poniendo en duda sino
30 porque por aquello de que los papelitos son los que hablan corroborar de que este esos
31 tres millones realmente ellos fueron los que pusieron esa inversión y no nos van a
32 castigar luego con la ayuda social que hace a la municipalidad para los niños y en fin
33 con todo esto actividades verdad ojalá eso sea pedirle eso a la empresa privada
34 gracias.-----

35 **ACUERDO NO. 01: EL CONCEJO ACUERDA:** Solicitar a la Administración
36 Municipal un informe respecto al aporte social brindado por la empresa Palma Tica a la
37 Municipalidad de Quepos. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). -----**

38 **Audiencia 02.** Por acuerdo unánime de alterar el orden del día, se atiende al Señor Leonel
39 Zamora; quien expone lo siguiente:

40 **SE TOMA NOTA:** Dicho señor indica que tiene patente de taxi de carga y permiso,
41 ubicado frente a taberna Quepoa, y en estos días ha tenido problemas porque el inspector
42 que pasa por la zona le indica que no puede estar estacionado ahí, por lo que le solicita le
43 diga a la Municipalidad colocar el rotulo que indique parada de taxi, por lo que solicita la
44 ayuda del caso. -----

1 **Intervención de la Señora. Patricia Bolaños Murillo. Alcaldesa Municipal; quien**
2 **menciona lo siguiente:** Don Leonel trajo el tema aquí sacamos un cartel porque le
3 preguntamos al MOPT, el rótulo los hacen porque son rótulos oficiales, nadie participó
4 sin embargo Jonathan Mesén volvió a sacar lo del rótulo y ya Mario lo está haciendo para
5 sacarlo porque si se sacó el rótulo se sacó inclusive se le explico a ellos y ahorita en la
6 reunión que tuvimos ayer de inicio de año vimos las cosas que no participaron algunas
7 empresas y que por ende se declararon desiertas para volverlas a sacar pero don Leonel
8 ya estamos con eso porque usted puede ir a proveeduría que ya estamos otra vez el
9 departamento Unidad Técnica de Gestión Vial qué es el de calle mandando esta semana
10 otra vez la nota para que se vuelva a sacar el cartel denos unos días de tiempo pero vamos
11 a volver a sacar el cartel porque no es que yo llevo ese rótulo a pintar a cualquier parte es
12 que es un rótulo de esos oficiales que usa tránsito y no todas las empresas lo hacen pero
13 si estamos al tanto del tema don Leonel sepa que pronto se lo vamos a resolver. -----

14 **ACTO PROTOCOLARIO: FIRMAR DE LOS SIGUIENTES CONTRATOS:**

- 15 • Cartel de la Litación Abreviada 2019LA-000010-01: “Contratación de persona física
16 o jurídica para la construcción de obras de infraestructura pluvial y colocación de
17 carpeta asfáltica del proyecto en la vía Pública con código de camino C6-06-010-00,
18 (ENT616) Delegación Policial Londres fila marucha, Limite provincial, distrito
19 tercero Naranjito, Quepos, Coordenadas CRTM05, Inicio 492612.4; 1046084.6 Final
20 493007.3; 1046349.5.”-----
- 21 • Cartel de la Litación Abreviada 2019LA-000012-01 “Contratación de persona física
22 o jurídica para la construcción de obras de infraestructura pluvial y colocación de
23 carpeta asfáltica del proyecto en la vía Pública con código de camino C6-06-088-00,
24 Calles Urbanas cuadrantes Boca Vieja, distrito primero Quepos, Coordenadas
25 CRTM05, Inicio 481836.9; 1043529.7 Final 481680.7; 1043556.2”.-----

26 **ARTICULO IV. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE**

27 **Asunto 01.** Recurso de Amparo 19-024248-0007-CO, interpuesto por Carlos Alberto
28 Valverde Segura, que textualmente dice: “(…)”

29 **EXPEDIENTE: No. 19-024248-0007-CO**

30 **PROCESO: RECURSO DE AMPARO**

31 **RECURRENTE: CARLOS ALBERTO VALVERDE SEGURA**

32 **AMPARADO: JOSÉ BERNARDO OVIEDO RODRÍGUEZ**

33 **RECURRIDO: MUNICIPALIDAD DE QUEPOS**

34 **SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA** San José, a
35 las diecisiete horas y cincuenta y ocho minutos de veintitrés de diciembre de dos mil
36 diecinueve.-----

37 Visto el recurso de amparo que se tramita en expediente No. **19-024248- 0007-CO**,
38 interpuesto por **CARLOS ALBERTO VALVERDE SEGURA**, cédula de identidad
39 **0900010135**, a favor de **JOSÉ BERNARDO OVIEDO RODRÍGUEZ**, cédula de
40 **identidad 0401110762**, contra la **MUNICIPALIDAD DE QUEPOS**, se resuelve: en
41 los términos de los artículos 43. 44 y 45 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional,
42 informen **EL ALCALDE Y EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**,

1 **AMBOS DEL CANTÓN DE QUEPOS**, sobre los hechos alegados por la parte
2 recurrente, en resumen: indica que el 27 de noviembre de 2019 se apersonó ante la
3 Secretaría de la Alcaldía del cantón de Aguirre, Puntarenas. El objetivo de aquello, según
4 señala, era ejercer su derecho de petición, procurando información sobre asuntos de orden
5 público. La solicitud referida requería conocer el estado legal de una gestión de concesión
6 de terreno- localizado en Playa Matapalo de fecha 1 de diciembre de 2014. La petición a
7 nivel específico consistió en: “ 1) *Solicito expresamente a los señores encargados del*
8 *Departamento de Zona Marítimo terrestre se investigue y se suspenda cualquier acto en*
9 *contra de mi solicitud descrita en líneas que anteceden para lo cual y con el respeto doy*
10 *el tiempo de ley.* 2) *Que se investigue la trascendencia de acto de referencia vertido por*
11 *el concejo en el momento procesal descrito en líneas que anteceden sobre la variable de*
12 *actos hechos y descripciones de las resoluciones.* 3) *Que se prosiga con la solicitud de*
13 *concesión hasta tanto no exista razonamiento en contrario y notificación de la misma.*
14 Manifiesta que al momento de presentar esta acción recursiva, no había recibido
15 respuesta. Considera que con la situación descrita se vulnera el Derecho de la
16 Constitución. Solicita que se declare con lugar el recurso. El informe deberá rendirse **una**
17 **sola vez**, en cualquiera de los formatos que se especifican más adelante, dentro de los
18 **TRES DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación de esta resolución, **CON**
19 **REMISIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA,**
20 **FOLIADA Y EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO DE LA**
21 **DOCUMENTACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER TIPO DE SOPORTE**
22 **ELECTRÓNICO, INFORMÁTICO, MAGNÉTICO, ÓPTICO, TELEMÁTICO O**
23 **PRODUCIDO POR NUEVAS TECNOLOGÍAS, RELACIONADOS**
24 **ESTRICTAMENTE CON EL OBJETO DE ESTE RECURSO, CUYOS**
25 **ORIGINALES SIEMPRE SE MANTENDRÁN BAJO CUSTODIA DE LA**
26 **ADMINISTRACIÓN, ASIMISMO SE DEBERÁ APORTAR EL NÚMERO DE**
27 **TELÉFONO DONDE PUEDE SER HABIDA LA PARTE RECURRIDA**, bajo la
28 prevención que, conforme a lo dispuesto en los artículos 44, párrafo 2º, y 45 de la ley
29 citada, se considerará dado bajo juramento, de manera que cualquier inexactitud o
30 falsedad hará incurrir a los informantes en las penas del perjurio o del falso testimonio,
31 según la naturaleza de los hechos contenidos en él y que la omisión en informar causará
32 que se tenga por ciertos los hechos y se pueda declarar con lugar el recurso, para cuyos
33 efectos deberán rendirlo personalmente y no por medio de apoderado. El informe y las
34 pruebas pertinentes deberán ser presentados por la autoridad recurrida **una única vez**,
35 utilizando solo uno de los siguientes medios: documentación física presentada
36 directamente en la Secretaría de la Sala; el sistema de fax; documentación electrónica por
37 medio del Sistema de **GESTION EN LINEA**; o bien, a la dirección de correo electrónico
38 **Informes- SC@poder-judicial.go.cr**, la cual es correo exclusivo dedicado a la recepción
39 de informes. En cualquiera de los casos, el informe y demás documentos deberán indicar
40 de manera expresa el número de expediente al cual van dirigidos. El o los informes que
41 se rindan por medios electrónicos, deberán consignar la firma del funcionario que lo rinde,
42 ya sea digitalizando el documento físico que contenga su firma, o por medio de la firma
43 digital, según las disposiciones establecidas en la Ley de Certificados, Firmas Digitales y
44 Documentos Electrónicos. No. 8454, a efectos de acreditar la autenticidad de la gestión.
45 Se advierte que los documentos generados electrónicamente o digitalizados que se
46 presenten por el Sistema de Gestión en Línea o por el correo electrónico señalado, no
47 deberán superar los 3 Megabytes. Se advierte a los recurridos que solamente se les
48 notificarán las resoluciones frituras si señalan número de fax si lo tuvieren o, en su defecto

1 casa u oficina, dentro del perímetro judicial de esta Sala, de conformidad con lo dispuesto
2 en los artículos 19 y 34 de la Ley de Notificaciones Judiciales, o. igualmente, los
3 recurridos podrán señalar para dichos efectos una dirección de correo electrónico o
4 cualquier otro medio tecnológico que permita el acto de comunicación, siempre y cuando
5 haya solicitado de previo a ello la acreditación de esos medios para que se realice su
6 notificación (artículos 18, 34 y 39 de la referida Ley de Notificaciones Judiciales). Para
7 notificar a: **EL ALCALDE Y EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL,**
8 **AMBOS DEL CANTÓN DE QUEPOS** se comisiona a la **OFICINA DE**
9 **COMUNICACIONES JUDICIALES DE QUEPOS,** despacho al que se hará llegar la
10 comisión por medio del sistema de fax. Esta autoridad deberá practicar la notificación
11 correspondiente dentro del plazo de **CINCO DÍAS** contados a partir de la recepción de
12 los documentos, bajo apercibimiento de incurrir en responsabilidad por desobediencia a
13 la autoridad. Se le advierte a la autoridad comisionada, que deberá remitir copia del
14 mandamiento debidamente diligenciado al fax número 2295-3712 o al correo electrónico:
15 **informes-sc@poder-judicial.go.cr,** ambos de esta Sala y los documentos originales por
16 medio de correo certificado o cualquier otro medio que garantice su pronta recepción en
17 este Despacho. Notifíquese. Expídase la comisión correspondiente. Para la tramitación de
18 este recurso se designa Instructor al Magistrado **Fernando Cruz Castro,** a quien por
19 turno corresponde.-----

20 **ACUERDO NO. 02: EL CONCEJO ACUERDA:** Autorizar al Presidente Municipal
21 firmar el escrito de respuesta al presente recurso de amparo número 19-024248-0007-CO,
22 en conjunto con la Alcaldesa Municipal. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco**
23 **votos).** -----

24 **ARTICULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

25 **Oficio 01.** Nota suscrita por la Señora Runia Cárdenas Díaz, Vicepresidente de la
26 Asociación Deportiva y Recreativa de Barrio Boca Vieja., que textualmente dice: “(...)

27 Reciban un cordial saludo, deseando éxitos Asociación Deportiva y Recreativa de barrio
28 Nos dirigimos a ustedes muy respetuosamente para solicitarles nuevamente retomar la
29 solicitud de administración del Polideportivo Boquense, ya que contamos con la
30 inscripción de la asociación al ICODER, pensamos que es más fácil desarrollar diferentes
31 proyectos con la asociación que con la administración del Comité de Deportes,
32 necesitamos su intervención ya que es una propiedad municipal y no hay ninguna
33 objeción por parte del Comité de Deportes.--

34 Sin más que agregar y agradeciendo su ayuda se despide Asociación Deportiva y
35 Recreativa de Boca Vieja.”-----

36
37 **ACUERDO NO. 03: EL CONCEJO ACUERDA:** Trasladar a la Comisión Municipal
38 de Asuntos Jurídicos, la presente nota de la Señora Runia Cárdenas Díaz, Vicepresidente
39 de la Asociación Deportiva y Recreativa de Barrio Boca Vieja, para su estudio y posterior
40 recomendación al Concejo Municipal. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco**
41 **votos).** -----

42 **Oficio 02.** Nota suscrita por el Señor Rafael Fernando Leiva, Representante Legal de
43 Comercializadora Los Quepos S.A.; que textualmente dice: “(...)

1 Por medio de la presente yo Rafael Fernández Leiva, en mi condición de representante
2 legal de la empresa Comercializadora Los Quepos S.A., en nuestra condición de empresa
3 líder del Consorcio Nuevo Espadilla, nos presentemos a hacer solicitud formal de permiso
4 de instalación de una feria de artesanías, calzado, bisutería, muebles, productos
5 cosméticos, productos textiles, joyería y productos comestibles empacados de puestos
6 semifijos (toldos) en la calle peatonal declarada por este Concejo en el acuerdo No. 01
7 del artículo Séptimo, Informes Varios, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en
8 sesión ordinaria No.069- 2017, del 10 de enero del 2017. --

9 La presente solicitud se realiza con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6 y en el
10 inciso “d” del artículo 13 de la Ley 833. Ley de construcciones. Además, con el fin de
11 favorecer tanto el interés de organizaciones comunales, sociales y empresariales, la
12 presente solicitud se realiza bajo la figura de consorcio, según lo dispuesto por el artículo
13 38 de la ley de contratación administrativa. Adicionalmente nos comprometemos a
14 cumplir con las disposiciones de los artículos 330, 331 y 333 del Reglamento de
15 Construcciones y específicamente con lo dispuesto en el Reglamento Ferias Turnos y
16 Similares, Decreto Ejecutivo N° 17923-S y sus reformas; y el Reglamento General para
17 Autorizaciones y Permisos Sanitarios de Funcionamiento Otorgados por el Ministerio de
18 Salud, Decreto Ejecutivo N° 39472-S y sus reformas.--

19 Una vez contemos con la aprobación del Concejo Municipal, procederemos con obtener
20 las autorizaciones de las instituciones rectoras, para la instalación de la Feria Pura Vida
21 y procederemos a suscribir el respectivo contrato, en los términos y condiciones que este
22 Concejo considere conveniente y oportunos.-----

23 A efectos de recibir notificaciones lo haremos al correo: rafernandézleiva@gmail.com.”

24 **ACUERDO NO. 04: EL CONCEJO ACUERDA:** Trasladar a la Comisión Municipal
25 de Zona Marítimo Terrestre, la presente nota suscrita por el Señor Rafael Fernando Leiva,
26 Representante Legal de Comercializadora Los Quepos S.A., para su estudio y posterior
27 recomendación al Concejo Municipal. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco**
28 **votos).** -----

29 **Oficio 03.** Nota suscrita por el Señor Isaí Aguilar Rodríguez, encargado de la iglesia La
30 Luz del Mundo; que textualmente dice: “(...)

31 El suscrito Isaí Aguilar Rodríguez portador de la cédula de identidad número 110400097
32 en calidad de Encargado de la Iglesia La Luz del Mundo les saluda deseando que el alto
33 Dios les bendiga. --

34 En nuestra congregación estaremos haciendo un Bingo para recaudar fondos, el día
35 domingo 19 de Enero del presente año de 9 am a 4 pm, esta actividad se hará en la cancha
36 de fútbol Arenal de Barrio Vella Vista. -----

37 Le solicitamos de la manera más atenta si pudieran colaborarnos con dos premios, son 1
38 Celular son un costo 89 900 y 1 Tablet con un costo de 53 700, es un total de 143 600 mil
39 colones, adjunto proformas.--

40 En nombre de toda nuestra comunidad religiosa les agradecemos de antemano su ayuda,
41 que Dios les bendiga.”-----

42 **ACUERDO NO. 05.: EL CONCEJO ACUERDA:** Trasladar a la Administración
43 Municipal, la presente solicitud del Señor Isaí Aguilar Rodríguez, encargado de la iglesia

1 La Luz del Mundo, para su estudio y posterior recomendación al Concejo Municipal. **Se**
2 **acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

3 **Oficio 04.** Nota suscrita por el Señor Alexander Navarro, de Grupo Cabálgatero de
4 Naranjito; que textualmente dice: --

5 Señores Concejo Municipal de Quepos --

6 Les saluda por este medio Grupo Cabálgatero de Naranjito y les desea un año de Muchos
7 Éxitos y a la vez les solicitamos los permisos correspondientes para las Fiestas Turno Río
8 La Gallega En Naranjito para las fechas del 13 al 16 de marzo del presente año e
9 igualmente solicitamos la patente temporal de Licores --

10 Muchas gracias por la colaboración brindada--

11 Para información 33154432 3varrojimenez23@gmail.com--

12 Viernes 13/ Iniciando 12:00 md, Comidas/bebidas/ Karaokeailable 7:00pm a 12: md

13 Sábado 14/venta de comidas y bebidas todo el día y noche corridas de toros / 7:00pm

14 Grandioso Baile 9:00 pm 12 md--

15 Domingo 15 Cabalgata 12: md, Música en vivo de 1: 00pm a 5:00 pm, Corrida de toros

16 6:00 pm --

17 Músicaailable--

18 Lunes 16 gran chinga como costumbre vuelva y menea de 5:00pm a 10:00pm karaoke

19ailable --

20 Tendremos chinamos” -----

21 **ACUERDO NO. 06.: EL CONCEJO ACUERDA:** Aprobar el permiso solicitado por
22 el Señor Alexander Navarro, de Grupo Cabálgatero de Naranjito, para celebrar las Fiestas
23 Turno Río La Gallega en Naranjito para las fechas del 13 al 16 de marzo del presente año.
24 Lo anterior en el entendido de que el Concejo otorga un visto bueno a esta actividad, el
25 solicitante debe presentar los requisitos de ley ante el departamento de Licencias
26 Municipales. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).**-----

27 **Oficio 05.** Nota suscrita por el Señor Walter Méndez Méndez; que textualmente dice:
28 “(...)

29 **Srs. Consejo Municipal de Quepos**

30 Por medio de la presente yo, **Walter Méndez Méndez**, mayor, divorciado, portador la
31 cédula de identidad 9 059 997, les solcito muy amablemente, la aplicación del **Artículo**
32 **28. Fincas ubicadas en zonas limítrofes. Cuando un inmueble esté ubicado sobre la**
33 **línea divisoria entre dos usos, se podrá generalizar cualquiera de ellos, siempre y**
34 **cuando el uso resultante no se extienda más de 50 metros. Cuando el uso que se**
35 **generalizare afecte más del 75 % de la propiedad que se trate, se podrá autorizar**
36 **que este se extienda al 25 % del inmueble. En estas fincas se aplicarán las**
37 **condicionantes que indica el artículo 25. En estos casos deberá aprobarse por**
38 **Acuerdo del Concejo Municipal en coordinación con el Departamento de Urbanismo**
39 **del INVU.**

40 **Se exceptúa de la aplicación de este artículo las zonas de protección de ríos y**
41 **quebradas, humedales, zona de manglar y zonas clasificadas por el SINAC como**
42 **Patrimonio Natural del Estado, con número de FINCA 19115. PLANO N. P-1091928-**
43 **2008.** -----

1 De tal manera quisiera darle las gracias por su comprensión, sin más que agregar se
2 despide; Walter Méndez Méndez” -----

3 **ACUERDO NO. 07.: EL CONCEJO ACUERDA.** Trasladar a la Administración
4 Municipal, la presente nota suscrita por el Señor Walter Méndez Méndez, para su estudio
5 y posterior recomendación al Concejo Municipal. **Se acuerda lo anterior por**
6 **unanimidad (cinco votos).**-----

7 **Oficio 06.** Nota suscrita por la Señora Meibel Tatiana Zúñiga Trejos; que textualmente
8 dice：“(...)

9 Señores --

10 Concejo Municipal--

11 Municipalidad de Quepos--

12 La suscrita, Meibel Tatiana Zúñiga Trejos, cédula de identidad 206100327 manifiesto lo
13 siguiente.--

14 Que soy vecina de Boca Vieja, distrito primero del cantón de Quepos, que he ocupado un
15 lote dentro de la finca Municipal No. 6-24870 desde el año 2014 habiéndolo obtenido
16 mediante el pago de mejoras a la familia del señor Wilberth Méndez Méndez, acto que
17 tenemos debidamente documentado. --

18 Conociendo que la Municipalidad ha manifestado su voluntad de vender dichos terrenos
19 a los ocupantes y de esa manera regularizar la situación de cada uno de nosotros, me
20 permito manifestar mi deseo de acogerme al procedimiento de compraventa del terreno
21 identificado mediante plano catastrado No. 6-2045393-2018 con un área de 1112 m2. --

22 Solicito formalmente se me realice el avalúo correspondiente para proceder con el análisis
23 de las posibilidades de compra del Inmueble. --

24 Igualmente solicito se me realice un estudio de antecedentes de ocupación que pueda
25 determinar mi derecho de ser beneficiario como futuro comprador directo. --

26 Cordialmente”-----

27 **ACUERDO NO. 08: EL CONCEJO ACUERDA.** Trasladar a la Administración
28 Municipal, la presente nota suscrita por la Señora Meibel Tatiana Zúñiga Trejos, para su
29 estudio y posterior recomendación al Concejo Municipal. **Se acuerda lo anterior por**
30 **unanimidad (cinco votos).** -----

31 **Oficio 07.** Nota suscrita por la Señora Gabriela Chaves Pérez; que textualmente
32 dice：“(...)

33 Señores --

34 Concejo Municipal, Municipalidad de Quepos.-----

35 Mi nombre es Gabriela Chaves, soy periodista y educadora, además cuento con amplia
36 experiencia en organización de eventos. Desde hace 4 años soy la Directora de Turismo
37 VIP, un proyecto de redes sociales que invita artistas Internacionales a Costa Rica, para
38 que puedan dar promoción turística de nuestro hermoso país. --

39 A lo largo de estos años hemos llevado a la zona de Quepos a muchos artistas entre ellos,
40 a Edgar Vivar el famoso señor Barriga, a la actriz y bailarina Liz Vega, a la actriz de
41 telenovelas Aleida Núñez, la actriz Lorena Herrera de televisa, a el actor Gabriel Porras
42 de Telemundo, al humorista de televisa Lalo España, la actriz internacional Ivonne

1 Montero, quienes tienen millones de seguidores en sus redes sociales, hemos logrado que
2 Quepos y Manuel Antonio se hayan promocionado, ya que sus hoteles, tours y
3 gastronomía, ha llegado a millones de personas a través de las redes sociales de estos
4 artistas.--

5 Además los principales Medios de Comunicación Nacional y los Medios Internacionales,
6 han informado sobre la visita de estos importantes artistas. Medios tan importantes como
7 People en Español han mencionado a Quepos y Manuel Antonio como uno de los destinos
8 turísticos donde los artistas han pasado sus vacaciones y ha vivido experiencias positivas
9 en turismo. Por este vínculo desarrollado con Quepos y Manuel Antonio través de
10 nuestros artistas, expusimos a la señora alcaldesa Patricia Bolaños, la posibilidad de crear
11 un evento con nuestros Artistas para el 31 de Diciembre del 2019, donde se invitó al
12 artista internacional Ornar Fierro, quien tiene una amplia trayectoria en telenovelas con
13 las cadenas más importantes como Telemundo, Univisión y Televisa. Además a la actriz
14 internacional Ivonne Montero quien ha visitado ya nuestro país y ha hecho promoción de
15 la zona para sus casi tres millones de seguidores en redes sociales; y a la actriz Scarlet
16 Gruber quien es una joven artista de la cadena de Telemundo pero que también es seguida
17 por más de un millón de personas en redes sociales.--

18 Es importante resaltar, que el actor Ornar Fierro, tiene un programa de Gastronomía, que
19 ha desarrollado en el cual, el artista tiene la oportunidad de exponer la gastronomía de los
20 países y por esa razón se decidió hacer un festival gastronómico para la zona de Quepos,
21 de 2:00pm a 5:00pm con los artistas invitados pero sobre todo con el señor Ornar Fierro,
22 quien era el que iba a grabar ese evento para exponerlo tanto en su programa de televisión,
23 y compartirlo en sus redes sociales como todos los artistas, hablamos de un proyecto con
24 un impacto de 4 millones de personas en redes sociales y un impacto a nivel internacional
25 a través de la Cadena de Televisa, donde labora el artista Ornar Fierro.--

26 Mi persona viajó con mis propios recursos (mi automóvil, mi combustible, los peajes), a
27 la primera reunión con la señora alcaldesa y su asistente Emily Fernández. Es importante
28 resaltar que este tipo de eventos, se ejecutan a través de patrocinadores en mi
29 organización, los cuales dan aportes para poder realizar dicho evento. Es por ello que
30 preguntamos que si había posibilidad de poder nosotros buscar patrocinadores, que
31 pudieran participar en esta feria de Gastronomía, incluso la posibilidad de que se pudiera
32 vender comida ya que esto es un festival Gastronómico, la señora Emily nos confirmó
33 que si se podía pero que “todo debe estar empacado, que nada se puede preparar en el
34 lugar”, ya que ellos o no querían tramitar los permisos del Ministerio de Salud o no sabían
35 que eso se hacía así. Para nosotros como organización es básico, ya que acabamos de
36 finalizar un proyecto muy exitoso con la municipalidad de San José, en Pro del Bienestar
37 Animal, en donde bajo este modelo se nos permitía buscar patrocinadores que nos
38 ayudarían al financiamiento de los eventos que ejecutamos. Pero esto no se realizó con la
39 Municipalidad de Quepos. Nuestra organización envió un correo, a la Municipalidad a
40 principios de Diciembre, en el cual le informaremos a Emily y a la alcaldesa, la gran
41 preocupación que teníamos sobre el tema del hospedaje, ya que los empresarios turísticos
42 siempre nos han colaborado con los eventos de Turismo VIP, atendiendo a nuestros
43 artistas, sin embargo estamos claros que los empresarios turísticos de la zona, están en su
44 mejor momento de hospedaje por lo que iba a ser muy difícil conseguir patrocinio o
45 respaldo del hospedaje de los artista por la temporada alta. Ocho días después de haber
46 mandado nosotros esta comunicación (correo electrónico) la Municipalidad de Quepos,
47 me cita a otra reunión, la cual yo creo que es para resolver cómo se atenderá y recibirá a
48 los artistas, debido a la problemática del hospedaje, sin embargo, no tenían conocimiento

1 del correo enviado, correo en el cual nosotros decimos que si al final no se pueden quedar
2 a dormir en Quepos los artistas, pues nosotros vamos al evento pero buscamos una manera
3 de irnos el mismo día.--

4 En dicha reunión, me encuentro la sorpresa de que no habían leído el correo, que se había
5 enviado 8 días antes y la respuesta fue, "nosotros no leemos correos", cosa que extraña
6 de sobremanera, que los empleados, de una Municipalidad no se comuniquen por correo
7 electrónico, después nos enteramos que la Señora Emily dice que en ningún momento
8 ella dijo que se podía vender ni empacado ni en nada, lo que nos hace no poder meter a
9 nuestros patrocinadores al evento. Por lo que en dicha reunión Emily y la señora alcaldesa
10 toman la decisión de que no se va a sacar ningún permiso con el Ministerio de Salud.

11 Por lo tanto ninguno de los patrocinadores de Turismo VIP que estaban interesados en
12 aportar para la organización del evento iban a poder participar, aunque la señora Emily
13 había dicho que los patrocinadores podrán participar mientras no se vendiera comida
14 preparada en el lugar.--

15 Aun en este momento y en mi caso como productora, sabíamos que no íbamos a poder
16 financiar el proyecto, sin embargo seguimos adelante, por que estábamos claros que era
17 un proyecto para ayudar a las cocineras de la zona, enfocado en dar difusión de la zona
18 de Quepos a nivel Internacional, por lo que seguimos adelante con el proyecto, fue
19 justamente en esta reunión que estamos describiendo que le dije a la señora alcaldesa que
20 se íbamos a hacer con la situación del hospedaje, situación que nos preocupa como
21 organización. En ese momento la señora alcaldesa y el vicealcalde empiezan a levantar
22 la voz, cosa que nos pareció un acto de muy mala educación, ya que ni son amigos
23 nuestros y que en una reunión de trabajo no se deben de encontrar este tipo de situaciones.
24 La señora alcaldesa llama al señor Jeffrey Valverde, el cual hasta ese momento es un
25 desconocido para mí y la organización, el cual justamente estaba en la Municipalidad, y
26 lo hacen pasar e integrarse en dicha mesa de trabajo que estábamos ejecutando. Y los
27 personeros Municipales le solicitaron ayuda para hospedar a los artistas, y el señor Jeffrey
28 se mostró muy positivo para poder colaborar a una solicitud de la señora alcaldesa, no a
29 un favor para Gabriela Chaves o para Turismo VIP, sino un favor para la señora Patricia
30 alcaldesa, como él mismo lo confirma, en audios que están en nuestro poder.--

31 El día de la reunión mi persona junto con mi pareja Roberto Jimenez Bermudez el chef
32 encargado del evento de gastronomía y el señor vicealcalde fuimos a los condominios
33 hacienda pacifica a ver los condominios que nos iba a ofrecer en este acto de cooperación
34 con la alcaldesa, claramente los condóminos estaban dentro de una propiedad con el
35 respaldo de un portón, el condominio ofrecido estaba en una esquina muy cerca de la
36 piscina, acto seguido se tomaron fotos y videos, he incluso se hizo una video llamada con
37 el actor Ornar Fierro, para que los viera, en el cual se le contó lo que nos ofrecían para
38 que el pudiera venir a las zona con su familia y las artistas a realizar el festival
39 gastronómico.--

40 El actor Ornar Fierro y los demás artistas, estaban claros que la zona de Quepos es
41 altamente turística y que la ocupación del hospedaje estaba casi que al 100 % por lo que
42 aceptaron poder hospedarse en ese condominio con las condiciones pactadas a través de
43 las fotos y videos enviadas.--

44 Si se revisan las fechas esto sucedió a inicios del mes de diciembre, el señor Jeffrey me
45 dijo a mi enfrente del señor vicealcalde y de Roberto Jiménez que iba a hacer unos
46 arreglos a dentro del condominio con el fin de que fuera apto para recibir a los artistas, el
47 señor Jeffrey incluso tuvo comunicación que están en mi poder los audios donde yo le
48 digo que los artistas se van a quedar dos noches la noche del 31 de diciembre y del 1 de

1 enero, a pesar de que me mantengo en comunicación con él y le envió esta información,
2 él no me informa de cambios, ni él ni la alcaldía con la le enviaba mensaje a través de mi
3 asistente, EN NINGÚN MOMENTO SE NOS COMUNICÓ QUE HABÍAN DECIDIDO
4 HACER CAMBIOS.--

5 Nuestra organización sabiendo que es una oportunidad muy importante para la zona
6 también invita artistas locales como el grupo Agrupación Folclórica Tiqui del Pacífico
7 Central y el cantante Roger Alexis Buzano cantante Nacional de Quepos para que
8 participen del evento que tendrá impacto internacional. Además se iba a trabajar con las
9 cocineras ganadoras del festival gastronómico de la zona, para que llevaran sus diferentes
10 platillos, adjuntamos el guion del evento como prueba, incluso se pone al servicio de la
11 municipalidad las horas profesionales del Chef Roberto, Graduado como cocinero A del
12 INA, con amplia experiencia en Gamish, para poderle montar los platos a las señoras
13 invitadas.--

14 Los artistas internacionales mandan videos anunciando el evento como un evento de la
15 Municipalidad de Quepos, además los principales medios de comunicación difunden la
16 noticia que dice que la Municipalidad de Quepos es la responsable de la organización del
17 evento. Incluso los posteos de la Municipalidad de Quepos en su imagen no mencionan
18 como patrocinadores y ellos son los organizadores. En ningún momento es mi
19 responsabilidad ni la de la organización Turismo VIP, cuenta con esa responsabilidad, los
20 organizadores son los personeros de la Municipalidad y nosotros solamente somos los
21 productores lo cual cumplimos a cabalidad cada una de nuestras responsabilidades.

22 Se llega al 31 de diciembre, los artistas se levantan a las 6:00 am para irse en un bus
23 privado a Quepos, mi persona le manda el vicealcalde un audio en el que le digo que el
24 actor Ornar Fierro, una de las figuras más importantes de las telenovelas a nivel latino
25 americano, era un señor delicado por lo que se le solicitaba el poder irle a dar una
26 bienvenida, incluso en el audio que está en mi poder y que el señor vicealcalde Erick
27 Cordero se lo envió al actor con ánimo de hacerme quedar mal ante mi artista, se le
28 advertía claramente que se necesitaba un protocolo, que cumplir para que fueran a recibir
29 al actor y que además el señor Erick le mandará un audio de parte de la Municipalidad,
30 ya que quede claro que ninguno de los artistas ni de mi personas estábamos cobrando a
31 la Municipalidad por nuestros servicios profesionales, ni por nuestras presentaciones.--

32 Lamentablemente se hace caso omiso a todas mis recomendaciones y advertencias, y el
33 día 31 de Diciembre cuando los artistas llegan, a tiempo a los condominios ofrecidos, nos
34 encontramos con la noticia de que el señor Jeffrey tomó la decisión de hacer cambios de
35 los condominios sin comunicarnos a nosotros, aunque él indica que le comunico a Emily
36 Fernández, que se hizo ese cambio, pero ni él ni la Municipalidad nos informaron de
37 dicho cambio tan delicado, ya que esta decisión llevó al traste de la cancelación del
38 evento, y el daños a muchas personas que iban a participar del evento (mi personas, el
39 chef, las señoras y los medios de comunicación invitados).-----

40 Tenemos los audios de prueba donde el señor Jeffrey, dice que él decidió vender los
41 condominios ofrecidos y decidió dar esos otros, lamentablemente dicen haber dado un
42 favor a la Municipalidad, pero como los favores no se condicionan el hizo los cambios, e
43 insiste que él le comunicó a Emily del cambio se dio, sin embargo ella nunca lo comunicó
44 por ningún medio del que usábamos (correo, llamada, Whatsapp, etc) ni mi asistente
45 personal.--

46 Al llevar a nuestros actores al lugar y no haber nadie de la Municipalidad recibéndolos,
47 el actor Ornar Fierro, se sintió ofendido y nervioso de no saber dónde se iba a hospedar,
48 en una zona del país que estaba casi al 100 % de su ocupación hotelera para este momento

1 nadie de la municipalidad se hace presente a lugar donde están los artista, ni tampoco
2 ofrece ningún tipo de ayuda económica para solventar los gastos que se iban a dar por la
3 cancelación.--

4 Mi personas iba manejado camino a Quepos, debido al itinerario que se había trabajado
5 dos meses antes con los artistas y mes antes cuando se nos asignaron los condominios de
6 los artistas, ya que ellos iban a permanecer desde la hora que llegaban a hasta las 2pm en
7 los condominios para ser trasladados para el evento.--

8 Ante este situación el actor Ornar Fierro molesto, me indica que se va a devolver por que
9 no encontraban hospedaje, entonces me tuve que devolverme a San José para intentar
10 arreglar esta situación. Ya en el lugar estaba el Chef profesional asignado al evento, más
11 mi asistente Nathalie Cordero que también iba para la zona, para ver qué situación
12 arreglabamos y que hacíamos.--

13 Cuando el señor vicealcalde manda un audio al actor Ornar Fierro del cual sentimos una
14 profunda vergüenza, por lo expresado en ese audio, que dice que la Municipalidad de
15 Quepos, había comprado los tiquetes aéreos por medio de un dinero que era para darle
16 regalos a los niños pobres. Negamos categóricamente nosotros estar enterados de esta
17 situación, ya que se nos informó que los tiquetes los compró la empresa Palmatica, quien
18 los patrocinó. Nunca se nos mencionó que era dinero de niños de escasos recurso, ya que
19 si eso es de nuestro conocimiento nunca hubiéramos aceptado bajo ninguna circunstancia,
20 la cual menciona el vicealcalde Erick, donde también miente diciendo que esas otras
21 cabinas me las habían enseñado. Nuestra organización tiene correos donde la señora
22 Esther Picado de Palmatica nos envía la compra de los tiquetes.--

23 Lastimosamente en el momento en que la decisión errada, de quitarle los condominios a
24 los artistas, si haber ningún tipo de comunicación, llevó a que la actividad se cancelará,
25 por qué los artistas quedaron literalmente botados, el señor vicealcalde le dijo a Roberto
26 mi pareja que yo era una charlatana, estafadora y que la había hecho una ingratitud al
27 pueblo de Quepos.--

28 **Primero que todo una gran disculpa al pueblo de Quepos** al que quiero muchísimo y
29 he ayudado mucho a través de mi organización, a las señoras cocineras que desde 2 días
30 antes estuvieron preparando los platillos, con las cuales tuvimos comunicación durante
31 toda la organización del evento, pedimos disculpas a la Agrupación Folclórica Tiqui del
32 Pacífico Central y el cantante Roger Alexis Buzano. Y a todas las personas que estaban
33 esperando con ansias la llegada de estos artistas.--

34 Quiero que quede claro y demostrar los hechos por los que el evento se tuvo que cancelar,
35 por lo que hago de conocimiento público a este Consejo Municipal para solicitar ayuda,
36 con el fin de que se responsabilice a las personas de la Municipalidad que hicieron que
37 tuviéramos que hacer gastos millonarios por la cancelación de ese hospedaje, que nos
38 llevó al traste de muchos problemas más como hospedaje, alimentación y transporte que
39 ya estaban dentro de un itinerario.-----

40 Estamos claros que si no existe un clima de ayuda, para resolver esta situación, los actores
41 y mi persona tomaremos acciones legales, contra la Municipalidad de Quepos, llevando
42 esto lamentablemente a una escándalo Nacional y por ende con tintes Internacionales
43 pues los artistas si hablaran en sus redes sociales y a los Medios de México la situación,
44 así que como Costarricense, como amante del pueblo Quepeño y sobretodo como
45 Periodista, donde hemos hecho tanto trabajo positivo, para el pueblo de Quepos con
46 nuestros artistas solicitamos al Concejo Municipal se nos ayude a pagar todas las costas
47 de este problema y además solicitamos la posibilidad que ojalá se pueda volver a invitar
48 al actor Omar Fierro para poder borrar la mala imagen que se llevó de la zona.--

1 Nuestros abogados, artistas y mi personas estamos en la mejor disposición de poder llegar
2 a un acuerdo y solución pacífica de esta situación, es por ellos que solicitamos la ayuda
3 del Consejo Municipal para buscar las mejores soluciones para el pueblo de Quepos.--
4 Solicito al señor vicealcalde Erick Cordero, que me brinde una disculpa pública, por
5 haberme llamado charlatana, estafadora y que dañe al pueblo de Quepos, porque si no el
6 señor Erick será querellado por injurias y calumnias por que claramente los hechos me
7 respaldan, por que una persona como la que él describe no hace el trabajo que se ha
8 asignado y trabajo que he planeado durante meses para la realización del evento, sin fines
9 de lucro y con la idea de poner a Quepos en el mapa internacional.--
10 Y nuestro abogado estará contactando a la Municipalidad de Quepos, para saber qué
11 rumbo tomará esta situación.--
12 Se despide atentamente,--
13 Lic. Gabriela Chaves Pérez.--
14 Periodista.
15 Turismo VIP”-----

16 **ACUERDO NO. 09: EL CONCEJO ACUERDA.** Trasladar a la Administración
17 Municipal, la presente nota suscrita por la Señora Gabriela Chaves Pérez, para que brinde
18 un informe al Concejo Municipal al respecto en un plazo de diez días. **Se acuerda lo**
19 **anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

20 **Oficio 08.** Por acuerdo unánime de alterar el orden del día, se conoce nota del Señor
21 Wilman Oviedo Suárez, Gerente de CoopeSábalo R.L.; que textualmente dice:“(...) ”

22 Estimados señores, un placer saludarlos y desearles un gran año nuevo.
23 Por la presente les solicito respetuosamente, nos aprueben el uso del agua potable en el
24 área de la montaña en Manuel Antonio, el área cuenta con medidor, sin embargo, no
25 sabemos cuál es su estado.
26 Sin más por el momento y agradeciendo su apoyo me despido.”-----

27 **ACUERDO NO. 10: EL CONCEJO ACUERDA.** Aprobar en todos sus términos la
28 presente solicitud del Señor Wilman Oviedo Suárez, Gerente de CoopeSábalo R.L., de
29 autorizar el uso del agua potable en el área de la montaña en Manuel Antonio. **Se**
30 **acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente**
31 **Municipal, para que se dispense de trámite de comisión y se declare el acuerdo**
32 **definitivamente aprobado. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO**
33 **DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.** -----

34 **ARTICULO VI. INFORMES VARIOS (INFORMES VARIOS: COMISIONES,**
35 **ALCALDÍA, ASESORÍA LEGAL, SÍNDICOS)**

36 **Informe 01.** Oficio MQ-UC-005-2020, de la Señora. Patricia Bolaños Murillo. Alcaldesa
37 Municipal y la Licda. Emily Fernández Valle. Encargada de la Unidad de Gestión
38 Turística y Cultura; que textualmente dice:

39 Asunto: concierto bienvenida al verano 2020
40 Señores,
41 Concejo Municipal Municipalidad de Quepos Presente

1 Estimados Señores,
2 Reciba un cordial saludo de nuestra parte y a la vez les deseamos éxitos en sus labores en
3 este año que inicia.
4 Señores, les comentamos que para el próximo sábado 25 de enero 2020 estamos
5 organizando actividades deportivas y un concierto de bienvenida al verano 2020, en la
6 playa pública de Manuel Antonio, con un horario de 09:00 a.m. a 05:30 p.m.
7 aproximadamente.
8 Señores, esperamos contar con su presencia en esta actividad.” -----

9 **ACUERDO NO. 11: EL CONCEJO ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos el
10 Oficio MQ-UC-005-2020, de la Señora. Patricia Bolaños Murillo. Alcaldesa Municipal y
11 la Licda. Emily Fernández Valle. Encargada de la Unidad de Gestión Turística y Cultura,
12 comunicando la realización de actividades deportivas y un concierto de bienvenida al
13 verano 2020, en la playa pública de Manuel Antonio el sábado 25 de enero 2020. **Se**
14 **acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

15 **Informe 02.** Oficio MQ-ALC-CM-01-2020, de la Señora. Patricia Bolaños Murillo.
16 Alcaldesa Municipal; que textualmente dice: “(...)

17 **Señores**
18 **Concejo Municipal**
19 **Municipalidad de Quepos**

20 **Asunto: Remisión**

21 Quien suscribe Patricia Bolaños Murillo, en mi condición de Alcaldesa de la
22 Municipalidad de Quepos, mediante acuerdo 35, artículo sexto, informes varios tomado
23 en la sesión ordinaria N°301-2019 se acordó corregir de forma inmediata la
24 presupuestación del pago en la municipalidad de Quepos a 12 meses, ajustando las bases
25 salariales por única vez por el factor 1.0833 e implementar la fórmula del pago actual y
26 que se pase de pago bisemanal a pago quincenal una vez que dicha propuesta sea aprobada
27 por el concejo municipal y la administración, negocien esta propuesta (eliminar del
28 acuerdo). --

29 Sin embargo mediante oficio DAL-DRT-OF-260-2019 del Ministerio de Trabajo suscrito
30 por la Licda. Nuria Calvo Pacheco, jefa del Departamento de Relaciones de Trabajo, nos
31 indica una serie de observaciones a la Convención Colectiva que deben ser consideradas
32 por las partes, lo cual conlleva una serie de reuniones, asambleas sindicales, y
33 negociación entre ambas partes (Sindicato, Municipalidad de Quepos) y reenvío al
34 Ministerio de Trabajo con el fin de cumplir con lo acordado.-----

35 Es por eso que se solicita al honorable concejo se corrija el “acuerdo 35, artículo sexto,
36 informes varios tomado en la sesión ordinaria N°301-2019”, para que se lea de la
37 siguiente manera:--

38 La presupuestación del pago en la municipalidad de Quepos a 12 meses, ajustando las
39 bases salariales por única vez por el factor 1.0833 e implementar la fórmula del pago
40 actual y que se pase de pago bisemanal a pago quincenal en vista de que se hace necesario
41 cumplir con lo establecido en la ley de fortalecimiento de las finanzas públicas, Ley 9635
42 del 3 de diciembre de 2018, referente a salarios y con los requerimientos hechos por la
43 Contraloría General de la República en el informe DFOE-DL-IF-00012-2018
44 considerando que ya existe el contenido presupuestario para tal efecto y la voluntad de

1 las partes de que así se haga, lo anterior para su aprobación e implementación y que rija
2 a partir del mes de enero 2020.
3 Señora. Patricia Bolaños Murillo. Alcaldesa Municipal”-----

4 **Intervención del Presidente Municipal Señor Jonathan Rodríguez Morales;** quien
5 menciona lo siguiente: Recuerdan que cuando hicimos la negociación de esta convención
6 ese era uno de los puntos más importantes especialmente después del DFOE de la
7 Contraloría, supusimos que la homologación por parte del Ministerio de trabajo iba ser
8 sencilla como había sido en otras ocasiones no lo fue así viene una serie de observaciones
9 que el Ministerio hace pero tenemos que recordar que la ley nos exige ya la nueva ley de
10 fortalecimiento nos exige a cumplir con esa parte de la normativa, entonces lo que se está
11 proponiendo con esto es bueno cumplamos con esa parte de una vez mientras nos
12 sentamos de nuevo porque ahora prácticamente es borrón y cuenta nueva o volver a
13 empezar y subsanar estas observaciones y hay que volver a retrotraer un poco el proceso
14 pero que esa parte la empezamos a cumplir de una vez habíamos dejado las previsiones
15 presupuestarias en el ordinario para el 2020 eso había quedado ya listo y también como
16 lo dice pues hay la voluntad de partes de que se haga de esa forma que se está proponiendo
17 aquí. Básicamente me gustaría compañeros que si no pueden todos por lo menos algunos
18 acompañemos los señores de la ANEP vienen el próximo viernes a la una de la tarde a
19 estudiar este documento que el Ministerio de trabajo devuelve con las observaciones
20 verdad en estos momento tenemos la convención colectiva sin homologar entonces sería
21 importante que estén yo tengo serios motivos laborales para no poder asistir pero sería
22 importante que estemos para ver si podemos enmendar un poco el proceso y ver si le
23 damos fin de una vez, ya estamos mucho más mucho más al otro lado del río que de este
24 y entonces tratar de determinarlo, ver las observaciones que hizo el Ministerio de trabajo
25 ver si son subsanables que la mayoría son observaciones de forma y tratar de seguir
26 adelante con el proceso que en estos momentos estamos como estamos porque de la
27 convención no está homologado por el Ministerio entonces básicamente no estábamos
28 refrendada por el ente que lo tiene que refrendar. -----

29 **ACUERDO NO. 12: EL CONCEJO ACUERDA.** Acoger y aprobar en todos sus
30 términos el oficio MQ-ALC-CM-01-2020, de la Señora. Patricia Bolaños Murillo.
31 Alcaldesa Municipal. **POR TANTO:** Se corrige el acuerdo 35, Artículo Sexto, Informes
32 Varios, de la sesión ordinaria 301-2019, para que se lea de la siguiente manera: La
33 presupuestación del pago en la municipalidad de Quepos a 12 meses, ajustando las bases
34 salariales por única vez por el factor 1.0833 e implementar la fórmula del pago actual y
35 que se pase de pago bisemanal a pago quincenal en vista de que se hace necesario cumplir
36 con lo establecido en la ley de fortalecimiento de las finanzas públicas, Ley 9635 del 3 de
37 diciembre de 2018, referente a salarios y con los requerimientos hechos por la Contraloría
38 General de la República en el informe DFOE-DL-IF-00012-2018 considerando que ya
39 existe el contenido presupuestario para tal efecto y la voluntad de las partes de que así se
40 haga, lo anterior para su aprobación e implementación y que rija a partir del mes de enero
41 2020. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del**
42 **Presidente Municipal, para que se dispense de trámite de comisión y se declare el**
43 **acuerdo definitivamente aprobado. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO**
44 **DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME**-----

45 **Informe 03.** Oficio MQ-AS-ALC-001-2020, de la Señora. Patricia Bolaños Murillo.
46 Alcaldesa Municipal; que textualmente dice:

Acta N° 346-20200
07-01-2020

1 “Señores
2 Concejo Municipal
3 Estimados señores
4 De conformidad con el acuerdo No. 1, artículo sétimo de la sesión ordinaria No. 104-
5 2017 me permito presentar las siguientes tres solicitudes de Vecinas del Barrio Conocido
6 como CNP. --
7 Cabe mencionar que lo que dispone dicho acuerdo Municipal sobre la voluntad del
8 honorable Concejo Municipal de Vender a los ocupantes del CNP que así lo deseen los
9 lotes municipales había sido suspendido por falta de autorización de Contraloría General
10 de la República, sin embargo este ente contralor habiendo hecho el análisis de los casos
11 de ventas de inmuebles para casos de vivienda a familias de escasos recursos y mediante
12 Oficio No. 20565 del 20 de Diciembre de 2019 DCA-4869 aclaró que “ *para este tipo*
13 *de negocios no resultan aplicables los procedimientos ordinarios de contratación*
14 *administrativa previstos en la ley de Contratación Administrativa y su Reglamento*”.--
15 **PRIMERO:** Adjunto solicitud formal de la señora Ana María Araya Fuentes, cédula de
16 identidad Número 1-528-938 para que se formalice la venta de la finca municipal 6-
17 230402-000 identificada mediante plano catastrado No. 6-2045493-2018 con un área de
18 148 m2 valorada en 2.502.680 colones según avalúo No. AVA-035-DV-18 los cuales la
19 señora Araya Fuentes ya canceló mediante comprobante de pago No. 430480 de fecha
20 18-03-2019. Por lo tanto solicito al Concejo Municipal se me autorice traspasar a la
21 Señora Ana María Araya Fuentes Cédula 1-528-938 La Finca No. 6-230402-000
22 identificada mediante plano catastrado No. 6-2045493-2018 con un área de 148 m2. La
23 señora Araya acudiré ante notario público de su preferencia y los costos de traspaso
24 correrán por su cuenta.--
25 **SEGUNDO:** Adjunto Solicitud formal de la señora Grey Chacón Piedra, cédula de
26 identidad No. 6-273-283 para que se le renueve opción de compraventa por seis meses
27 por la finca Municipal Matrícula No. 6-230393-000 identificada mediante plano
28 catastrado No. 6-2046517 con un área de 389 metros cuadrados por un monto de
29 5.838.890 colones según avalúo No. AVA-033-DV-18. Por lo tanto solicito al Concejo
30 Municipal aprobar la opción de compraventa, así como aprobar la venta de la Finca
31 mencionada y se me autorice realizar el traspaso una vez que la finca haya sido cancelada.
32 Los costos de traspaso correrán por cuenta de la compradora.--
33 **TERCERO:** Adjunto solicitud formal de compraventa de la señora Rosa María Cruz
34 Álvarez, cédula de identidad No. 6-195-707 sobre finca Municipal Matrícula No.6-
35 235995 identificada mediante plano catastrado No. 6-2123847-2019 por un monto de
36 3.250.520 según avalúo No. AVA-015-DV-19 colones la cual adquirirá con recursos
37 propios y que tiene a disposición en este momento. Por lo tanto solicito al Concejo
38 Municipal la aprobación de Venta de dicha Finca a la señora Rosa María Cruz Álvarez
39 cédula de identidad No. 6-195-707 sobre finca Municipal Matrícula No.6-235995
40 identificada mediante plano catastrado No. 6-2123847-2019 por un monto de 3.250.520
41 y se me autorice realizar el traspaso de dicho inmueble una vez que haya realizado y
42 comprobado el pago respectivo. Los costos de traspaso correrán por cuenta de la
43 compradora.-----
44 Cordialmente--
45 Patricia Bolaños Murillo, Alcaldesa Municipal”-----
46 **ACUERDO NO. 13.: EL CONCEJO ACUERDA.** Acoger y Aprobar en todos sus
47 términos el oficio MQ-AS-ALC-001-2020, de la Señora. Patricia Bolaños Murillo.
48 Alcaldesa Municipal. **POR TANTO: PRIMERO:** Se autoriza traspasar a la Señora Ana

Acta N° 346-20200
07-01-2020

1 María Araya Fuentes Cédula 1-528-938 La Finca No. 6-230402-000 identificada
2 mediante plano catastrado No. 6-2045493-2018 con un área de 148 m2, se autoriza a la
3 Señora. Patricia Bolaños Murillo. Alcaldesa Municipal o a quien ocupe su cargo a firmar
4 la escritura de segregación correspondiente. **SEGUNDO:** Aprobar se renueve la opción
5 de compraventa a favor de la señora Grey Chacón Piedra, cédula de identidad No. 6-273-
6 283, por seis meses por la finca Municipal Matrícula No. 6-230393-000 identificada
7 mediante plano catastrado No. 6-2046517 con un área de 389 metros cuadrados por un
8 monto de ¢5.838.890 colones según avalúo No. AVA-033-DV-18, así mismo aprobar la
9 venta de la finca mencionada y se autoriza a la Señora. Patricia Bolaños Murillo.
10 Alcaldesa Municipal o a quien ocupe su cargo realizar el traspaso una vez que la finca
11 haya sido cancelada. **TERCERO:** Aprobar la venta a favor de la señora Rosa María Cruz
12 Álvarez cédula de identidad No. 6-195-707 sobre finca Municipal Matrícula No.6-
13 235995 identificada mediante plano catastrado No. 6-2123847-2019 por un monto de
14 ¢3.250.520, según avalúo No. AVA-015-DV-19 colones. Se autoriza a la Señora. Patricia
15 Bolaños Murillo. Alcaldesa Municipal o a quien ocupe su cargo realizar el traspaso de
16 dicho inmueble una vez que haya realizado y comprobado el pago respectivo. **Se acuerda**
17 **lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

18 **Informe 04.** Oficio MQ-SCM-001-2020, suscrito por la señora Alma López Ojeda.
19 Secretaria del Concejo Municipal de Quepos; que textualmente dice: “(…)”

20 **Asunto:** Solicitud de vacaciones

21 **Estimados señores:**

22 Mediante la presente me permito saludarlos, asimismo solicito me autoricen tomar
23 vacaciones los días **que van del 27 de enero al 07 de febrero del presente año.**
24 Asimismo solicito respetuosamente colaboración tanto a este Concejo como a la
25 Administración Municipal para que se nombre a la compañera Maureen Martínez
26 Ledezma, como Secretaria a.i. del Concejo Municipal durante esas fechas, así como
27 durante las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias programadas o convocadas durante
28 esos seis días, de igual manera solicitar de la manera más respetuosa a la Administración
29 que valore la posibilidad de designar una persona para que supla el puesto de asistente de
30 la Secretaría Municipal durante ese tiempo. --

31 Agradeciendo su atención a la presente,--

32 **Alma López Ojeda**

33 **Secretaria Concejo Municipal Quepos”**-----

34 **ACUERDO NO. 14.: EL CONCEJO ACUERDA.** Aprobar en todos sus términos el
35 oficio MQ-SCM-001-2020, suscrito por la señora Alma López Ojeda. Secretaria del
36 Concejo Municipal de Quepos. **POR TANTO:** Se autoriza a la señora Alma López Ojeda.
37 Secretaria del Concejo Municipal de Quepos, tomar vacaciones los días que van del 27
38 de enero al 07 de febrero del presente año, se nombra a la Señora Maureen Martínez
39 Ledezma, como Secretaria a.i. del Concejo Municipal durante esas fechas, así como
40 durante las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias programadas o convocadas durante esos
41 seis días, de igual manera solicitar de la manera más respetuosa a la Administración que
42 valore la posibilidad de designar una persona para que supla el puesto de asistente de la
43 Secretaría Municipal durante ese tiempo. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco**
44 **votos).** -----

1 **Informe 05.** Dictamen ALCM-001-2020, del Lic. Marco Zúñiga Zúñiga. Asesor Legal
2 del Concejo Municipal; que textualmente dice: “(...)

3 Me refiero al acuerdo No. 22, Artículo Único, adoptado por el Concejo Municipal de
4 Quepos, en Sesión Extra-ordinaria No.332-2019, celebrada el día lunes 11 de noviembre
5 de 2019, en el que se remite al suscrito, para estudio y recomendación, el Dictamen
6 CMAJ-080-2019, de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, que textualmente dice:

7 **“CMAJ-080-2019**

8 Reunida la comisión Municipal de Asuntos Jurídicos al ser las 13:00 horas del 11 de
9 noviembre del 2019, en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad, se somete a estudio
10 lo siguiente: --

11 ACUERDO 10. ARTÍCULO QUINTO, LECTURA DE CORRESPONDENCIA,
12 ADOPTADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUEPOS, EN SESIÓN
13 ORDINARIA NO.304-2019, MEDIANTE EL QUE SE REMITE OFICIO ESM-583-07-
14 2019 DEL SEÑOR ANDRÉ BELLIDO IRÍAS, DE LA EMPRESA SERVICIOS
15 METROPOLITANOS ESM S.A.; QUE TEXTUALMENTE DICE: --

16 “ *Quien suscribe, André Bellido Irías, de calidades conocidas, actuando en mi condición
17 de Gerente General con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma la
18 Empresa de Servicios Metropolitanos ESM, atento manifiesto:*

19 *Brindo respuesta al oficio número MQ-CM-920-19-2016-2020, mediante el cual se
20 comunica al acuerdo 36 del Artículo Sexto, Informes Varios, conocida por el Concejo
21 Municipal de Quepos, en SESIÓN ORDINARIA NO. 303-2019, celebrada el martes 16
22 de julio de 2019, en los siguientes términos: --*

23 *El citado acuerdo pretende rescindir unilateralmente un contrato suscrito entre nuestras
24 representadas. Ahora bien, dentro de la administración pública, si bien es posible anular
25 contratos de forma unilateral, existen procedimientos para garantizar la tutela de los
26 derechos otorgados en favor de ESM, así como terceros de buena fe, los cuales no se
27 observan en el comunicado que nos comparten.--*

28 *Como es sabido, con el fin de poner en marcha el proyecto de estacionamientos en la vía
29 pública en el cantón de Quepos, esta empresa ha efectuado una serie de erogaciones que
30 deben ser atendidas.-- Aunado a lo anterior, en cumplimiento de la orden girada hada
31 ESM por la Contraloría General de la República en oficio DFOE-DL-0967- el Consejo
32 Metropolitano de la Federación Metropolitana de Municipalidades, actuando en
33 condición de accionista único d esta empresa, avaló el borrador de propuesta que se
34 presentará ante el órgano contralor el próximo miércoles 31 de julio del año en curso.*

35 *Dicha propuesta incluye dentro de los proyectos sobre los cuales estamos solicitando el
36 otorgamiento de la aprobación presupuestaria, el de estacionamientos en la vía pública
37 de Quepos. --*

38 *En virtud de lo anterior, considero pertinente que el acuerdo de rescindir unilateralmente
39 el contrato entre nuestras instituciones, primeramente, busque apegarse a Derecho con
40 el fin de no provocar daños a la empresa que represento. --*

41 *Sin perjuicio de lo anterior, me permito proponer que la solución al desarrollo del
42 proyecto, incluyendo cualquier intención de rescindir el contrato, o bien, la búsqueda de
43 su efectiva ejecución, se lleve a cabo con posterioridad a que la Contraloría General de
44 la República indique su aprobación, o rechazo, de la propuesta que ESM presentará,
45 pues finalmente, de ello depende en último términos la realización del proyecto.”-----*

46 -----
47 -----

1 **Conclusiones y Recomendaciones:**

2 Se considera que debe reiterarse el contenido del dictamen brindado por esta Asesoría
3 Legal mediante el dictamen ALCM-096-2019 y lo expuesto en el oficio DFOE-DL-0967
4 de la contraloría General de la República en el cual se expuso claramente lo siguiente:

5 “... se concluye que tanto la FEMETROM como la empresa ESM se alejaron de
6 su razón de ser, constituyendo actos que vulneraron los controles establecidos en
7 materia de contratación pública.” -----

8 Atentamente,

9 Lic. Marco Zúñiga Zúñiga. Asesor Legal del Concejo Municipal” -----

10 **ACUERDO NO. 15.: EL CONCEJO ACUERDA.** Acoger y aprobar en todos sus
11 términos el Dictamen ALCM-001-2020, del Lic. Marco Zúñiga Zúñiga. Asesor Legal del
12 Concejo Municipal. **POR TANTO:** Se reitera el contenido del dictamen brindado por la
13 Asesoría Legal del Concejo Municipal mediante el dictamen ALCM-096-2019 y lo
14 expuesto en el oficio DFOE-DL-0967 de la Contraloría General de la República en el cual
15 se expuso claramente lo siguiente: “... se concluye que tanto la FEMETROM como la
16 empresa ESM se alejaron de su razón de ser, constituyendo actos que vulneraron los
17 controles establecidos en materia de contratación pública. **Se acuerda lo anterior por**
18 **unanimidad (cinco votos).**-----

19 **Informe 06.** Dictamen ALCM-002-2020, del Lic. Marco Zúñiga Zúñiga. Asesor Legal
20 del Concejo Municipal; que textualmente dice: “(...)

21 Me refiero al acuerdo No. 02, Artículo Cuarto, Tramitación Urgente, adoptado por el
22 Concejo Municipal de Quepos, en Sesión Ordinaria No.337-2019, celebrada el día martes
23 26 de noviembre de 2019, en el que se remite al suscrito, para estudio y recomendación,
24 el oficio CPEM-073-2019, de la Señora. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área de las
25 Comisiones Legislativas III de la Asamblea Legislativa, en el que somete a
26 pronunciamiento y consulta del Concejo Municipal respecto del proyecto de ley
27 promovido por varios diputados denominado “MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 19 DE
28 LA LEY 3859 PARA ACELERAR LA DONACIÓN DE TERRENOS MUNICIPALES
29 O ESTATALES A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL,
30 UNIONES CANTONALES Y FEDERACIONES REGIONALES CONSTITUIDAS
31 BAJO LA LEY 3859 Y DARLE UNA DISTRIBUCIÓN ADECUADA A LOS
32 RECURSOS QUE GIRA EL ESTADO POR CONCEPTO DEL 2% DEL IMPUESTO
33 SOBRE LA RENTA AL MOVIMIENTO COMUNAL”, tramitado en el expediente No.
34 21.614. --

35 **Resumen del Proyecto:**

36 Como lo indica el título del proyecto sometido a consulta se pretende la reforma del
37 artículo 19 de la ley 3859, Ley sobre desarrollo de la comunidad, de 07 de abril de 1967
38 y sus reformas. --

39 En el artículo 19 primer párrafo de dicha ley se establece con meridiana claridad que: “*El*
40 *Estado, las instituciones autónomas y semiautónomas, las municipalidades y demás*
41 *entidades públicas, quedan autorizadas para otorgar subvenciones, donar bienes o*
42 *suministrar servicios de cualquier clase, a estas asociaciones, como una forma de*
43 *contribuir al desarrollo de las comunidades y al progreso económico y social del país.*”

1 El proyecto de ley pretende evitar el requisito de ley para que el Estado, instituciones,
2 municipalidades y otros no tengan que pasar por engorrosos procesos que incluyen hasta
3 la promulgación de una ley específica, siendo que considera que dicho proceso tarda
4 muchos años e impide a las organizaciones comunales que tengan una propiedad a su
5 nombre, causando con ello la frustración de muchos dirigentes que nunca concretados sus
6 esfuerzos. --

7 Manifiestan los diputados que proponen el proyecto de ley, que las municipalidades han
8 intentado apropiarse de salones comunales, construidos por las comunidades a base del
9 esfuerzo y de la consecución de fondos propios. --

10 Consideran que es momento de agilizar procesos y de brindar una responsabilidad total a
11 la entidad gubernamental o municipal para que pueda, previo acuerdo de su órgano
12 concedente, realizar una acción expedita, tutelada por el Estado, pero eximida del trámite
13 de una ley específica. --

14 Por lo que somete la redacción del artículo de la siguiente manera: --

15 *Artículo 19- El Estado, las instituciones autónomas y semiautónomas, las*
16 *municipalidades y demás entidades públicas, quedan autorizadas para otorgar*
17 *subvenciones, donar bienes o suministrar servicios de cualquier clase, a estas*
18 *asociaciones, como una forma de contribuir al desarrollo de las comunidades y*
19 *al progreso económico y social del país. --*

20 ***Para los efectos de esta Ley, la donación de bienes inmuebles se considera como***
21 ***una gestión propia de la entidad donante, por lo cual no requerirá una ley***
22 ***específica que la faculte. Se autoriza a la notaría del Estado la confección e***
23 ***inscripción de la escritura gratuita, previo recibo de los acuerdos***
24 ***correspondientes y los planos sellados por el Registro Nacional. --***

25 *El Estado incluirá en el Presupuesto Nacional una partida equivalente al 2% de*
26 *lo estimado del Impuesto sobre la Renta de ese período, que se girará al Consejo*
27 *Nacional de Desarrollo de la Comunidad, para las asociaciones de desarrollo de*
28 *la comunidad, debidamente constituidas y legalizadas. --*

29 ***Para efectos de distribuir el 2% al que se refiere este artículo, el Consejo***
30 ***Nacional de Desarrollo de la Comunidad creará el Fondo de Proyectos, el***
31 ***Fondo de Programas y el Fondo por Girar y destinará a cada uno de ellos los***
32 ***siguientes porcentajes: hasta el 40% para el Fondo de Proyectos, hasta el 20%***
33 ***para el Fondo de Programas de DINADECO y hasta el 40 % para el Fondo por***
34 ***Girar, el cual será distribuido entre las asociaciones integrales, asociaciones***
35 ***específicas, uniones cantonales, federaciones regionales y la confederación,***
36 ***siempre y cuando cumplan los requisitos reglamentarios establecidos por***
37 ***DINADECO. --***

38 ***Los porcentajes de distribución de los Fondos por Girar entre las***
39 ***organizaciones serán determinados por el Reglamento al Artículo 19 de esta***
40 ***Ley. --***

41 ***Análisis de Fondo y Articulado:***

42 En forma resumida se puede arribar a las siguientes conclusiones: --

- 43 • Se considera que la propuesta no se encuentra conforme al orden
44 constitucional. Esto porque conforme lo indica la Constitución Política en el
45 artículo 121 inciso 14 “*Le corresponde exclusivamente a la Asamblea Legislativa:*
46 *14) Decretar la enajenación o la aplicación a usos públicos de los bienes propios*
47 *de la Nación.*” --

- 1 • No resulta conforme al orden de jerarquía de las normas realizar la reforma
2 propuesta, siendo que lo procedente sería tramitar una reforma de la norma
3 constitucional que posibilite aplicar lo pretendido en la ley propuesta. De lo
4 contrario siempre la norma constitucional tendrá mayor valor y dejará sin validez
5 la aplicación de la norma de menor rango. --

6 *Conclusiones y Recomendaciones:*

7 Esta Asesoría le corresponde realizar las observaciones de índole constitucional y por ello
8 es que cuando existe un tipo de roce constitucional debe ser advertido ante este Concejo
9 Municipal, velando siempre por lo mejor para la Municipalidad y su autonomía en este
10 caso. --

11 Esta Asesoría le corresponde realizar las observaciones de índole constitucional y por ello
12 es que cuando existe un tipo de roce debe ser advertido ante este Concejo Municipal,
13 velando siempre por lo mejor para la Municipalidad y su autonomía en este caso. --

14 Por lo anterior se recomienda por parte de esta Asesoría NO apoyar la iniciativa
15 legislativa respetando el criterio político (conveniencia y oportunidad) del Concejo en
16 apoyar o no el proyecto de ley. --

17 Atentamente,

18 Lic. Marco Zúñiga Zúñiga. Asesor Legal del Concejo Municipal” -----

19 **ACUERDO NO. 16.: EL CONCEJO ACUERDA.** Acoger y aprobar en todos sus
20 términos el Dictamen ALCM-002-2020, del Lic. Marco Zúñiga Zúñiga. Asesor Legal del
21 Concejo Municipal. **POR TANTO:** No apoyar el proyecto de ley promovido por varios
22 diputados denominado “MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY 3859 PARA
23 ACELERAR LA DONACIÓN DE TERRENOS MUNICIPALES O ESTATALES A
24 LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL, UNIONES CANTONALES
25 Y FEDERACIONES REGIONALES CONSTITUIDAS BAJO LA LEY 3859 Y DARLE
26 UNA DISTRIBUCIÓN ADECUADA A LOS RECURSOS QUE GIRA EL ESTADO
27 POR CONCEPTO DEL 2% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA AL MOVIMIENTO
28 COMUNAL”, tramitado en el expediente No. 21.614. **Se acuerda lo anterior por**
29 **unanimidad (cinco votos).** -----

30 **Informe 07.** Dictamen ALCM-003-2020, del Lic. Marco Zúñiga Zúñiga. Asesor Legal
31 del Concejo Municipal; que textualmente dice: “(...)

32 Me refiero al acuerdo No. 03, Artículo Cuarto, Tramitación Urgente, adoptado por el
33 Concejo Municipal de Quepos, en Sesión Ordinaria No.337-2019, celebrada el día martes
34 26 de noviembre de 2019, en el que se remite al suscrito, para estudio y recomendación,
35 el oficio CEPDA-104-19, de la Señora. Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área de las
36 Comisiones Legislativas III de la Asamblea Legislativa, en el que somete a
37 pronunciamiento y consulta del Concejo Municipal respecto del proyecto de ley
38 promovido por la diputada Aracelly Salas Eduarte denominado “CREACIÓN DE LA
39 OFICINA DEL ADULTO MAYOR Y DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE
40 DISCAPACIDAD EN LAS MUNICIPALIDADES”, tramitado en el expediente No.
41 21.635.-----

42 *Resumen del Proyecto:* El proyecto de ley pretende adicionar un artículo 13 bis al Código
43 Municipal, Ley N.º 7794, de 30 de abril de 1998, para que se deba crear la Oficina del

1 Adulto Mayor y de Personas en Situación de Discapacidad en cada Municipalidad del
2 país, la cual velará por la efectiva inclusión de las personas adultas mayores y personas
3 en situación de discapacidad certificada por el Consejo Nacional de las personas con
4 discapacidad (Conapdis). --

5 Esta oficina tendrá como fin, mejorar la condición de vida de estas personas en el
6 ámbito local, tomando en cuenta su situación social, económica, ambiental y cultural,
7 entre otras. Dicha oficina coordinará y coadyuvará con el Consejo Nacional de las
8 Personas con Discapacidad (Conapdis) y con el Consejo Nacional de la Persona Adulta
9 Mayor (CONAPAM), para lograr una efectiva protección de los adultos mayores y de las
10 personas en situación de discapacidad; divulgará y promocionará sus derechos;
11 coordinará con otras instituciones públicas para mejorar su condición de vida; realizará
12 actividades culturales, artísticas, deportivas y de entretenimiento que permitan la
13 integración de estos grupos en la sociedad, sustentado en los principios de solidaridad y
14 coordinación interinstitucional.--

15 *Análisis de Fondo y Articulado:*

16 En forma resumida se puede arribar a las siguientes conclusiones:--

- 17 • Se considera que la redacción del texto propuesto violenta el principio de
18 autonomía municipal, puesto que realiza la imposición de un departamento u
19 oficina.--
- 20 • Se considera además innecesario puesto que actualmente existe la Ley Integral
21 para la Persona Adulta Mayor, ley número 7935 en la cual se garantiza como parte de los
22 derechos de esta agrupación de personas derechos para mejorar su calidad de vida, y en
23 la cual garantiza la participación de las personas adultas mayores en programas que
24 promuevan la participación en actividades promovidas por el Estado, las municipalidades,
25 asociaciones y organizaciones. Por lo tanto, se considera que no aporta mayor avance a
26 lo actualmente regulado.--

27 *Conclusiones y Recomendaciones:*

28 Esta Asesoría le corresponde realizar las observaciones de índole constitucional y por ello
29 es que cuando existe un tipo de roce constitucional debe ser advertido ante este Concejo
30 Municipal, velando siempre por lo mejor para la Municipalidad y su autonomía en este
31 caso.--

32 Esta Asesoría le corresponde realizar las observaciones de índole constitucional y por ello
33 es que cuando existe un tipo de roce debe ser advertido ante este Concejo Municipal,
34 velando siempre por lo mejor para la Municipalidad y su autonomía en este caso.--

35 Por lo anterior se recomienda por parte de esta Asesoría NO apoyar la iniciativa
36 legislativa respetando el criterio político (conveniencia y oportunidad) del Concejo en
37 apoyar o no el proyecto de ley. --

38 Atentamente,--

39 Lic. Marco Zúñiga Zúñiga. Asesor Legal del Concejo Municipal”-----

40 **ACUERDO NO. 17.: EL CONCEJO ACUERDA.** Acoger y aprobar en todos sus
41 términos el Dictamen ALCM-003-2020, del Lic. Marco Zúñiga Zúñiga. Asesor Legal del
42 Concejo Municipal. **POR TANTO:** No apoyar el proyecto de ley promovido por la
43 diputada Aracelly Salas Eduarte denominado “CREACIÓN DE LA OFICINA DEL
44 ADULTO MAYOR Y DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN

1 LAS MUNICIPALIDADES”, tramitado en el expediente No. 21.635. **Se acuerda lo**
2 **anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

3 **Informe 08.** Dictamen ALCM-004-2020, del Lic. Marco Zúñiga Zúñiga. Asesor Legal
4 del Concejo Municipal; que textualmente dice: “(...)

5 Me refiero al acuerdo No. 01, Artículo Cuarto, Tramitación Urgente, adoptado por el
6 Concejo Municipal de Quepos, en Sesión Ordinaria No.340-2019, celebrada el día martes
7 03 de diciembre de 2019, en el que se remite al suscrito, para estudio y recomendación,
8 el oficio HAC-747-2019, de la señora Flor Sánchez Rodríguez, Jefa de Área de las
9 Comisiones Legislativas VI de la Asamblea Legislativa, en el que somete a
10 pronunciamiento y consulta del Concejo Municipal respecto del proyecto de ley
11 promovido por varios diputados denominado “LEY PARA PROMOVER LA
12 TITULARIZACIÓN DE FLUJOS FUTUROS COMO ALTERNATIVA FINANCIERA
13 PARA EL DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA”, tramitado en el expediente No.
14 21.649. --

15 **Resumen del Proyecto:**

16 Con una tasa de desempleo superior al 12%, según la Encuesta Continua de
17 Empleo del IV Trimestre 2018 que elabora el Instituto Nacional de Estadística y Censo
18 (INEC), afectando especialmente a la población entre 15-24 años (42.9%) y 25-34 años
19 (22.6%) y con una tasa de empleo informal del 45%, es claro que necesitamos políticas
20 públicas para reactivar la economía y darle una oportunidad a todas estas personas que
21 hoy están desocupadas o no pueden integrarse a la formalidad.--

22 Sin duda, la reactivación económica debe ser una prioridad para el país y tiene
23 que ir dirigida al fortalecimiento del sector privado, puesto que el Estado ya no puede ni
24 debe seguir siendo el gran empleador. Una forma de dar ese impulso a la economía, de
25 dinamizar la actividad privada para que genere empleos, es la construcción de
26 infraestructura pública, especialmente obra vial.--

27 La realidad muestra que tenemos una pésima infraestructura. En el Índice de
28 Competitividad Global 2017 que realiza el Foro Económico Mundial, Costa Rica aparece
29 en el puesto 110 entre 137 naciones respecto a la calidad general de la infraestructura. En
30 la región estamos por debajo de Panamá (puesto 38), Honduras (puesto 90), Nicaragua
31 (puesto 95), Guatemala (puesto 100) y El Salvador (puesto 104).--

32 Desglosando el indicador, podemos ver cómo Costa Rica también se encuentra en
33 una posición de desventaja con respecto a nuestros vecinos:--

Indicador	Calidad de caminos	Calidad de puertos	Calidad de aeropuertos
Costa Rica	123	98	64
Nicaragua	54	110	102
Honduras	81	58	93
Guatemala	106	89	111
El Salvador	72	99	99
Panamá	49	6	11

1 El objetivo de este proyecto es aportar una alternativa adicional para el desarrollo de obra
2 pública, de forma que el abanico de opciones que tenga el país para esta tarea sea mayor.
3 Hablamos de la titularización de flujos futuros como una opción de financiamiento para
4 el desarrollo de obra pública.--

5 Este mecanismo consiste en vender derechos sobre ingresos futuros, denominados flujos
6 que, para ser usados deben ser continuos y permanentes (como podría ser recaudación de
7 impuestos, pago de cánones, peajes de carreteras, venta de servicios, etc.). Esos recursos
8 –que hoy no son líquidos– se transforman en activos financieros transables mediante la
9 emisión de valores para que puedan ser adquiridos por los inversionistas. Esto permite
10 que los agentes económicos capten los recursos que necesitan para generar nuevos
11 negocios en mejores condiciones que las que ofrecen los créditos tradicionales, pues
12 quienes adquieren títulos tienen una certeza relativamente alta de que los flujos futuros
13 llegarán y, por tanto, su inversión es bastante segura, lo que a su vez reduce el interés que
14 se debe pagar para captarlos.--

15 Como puede observarse esta opción posibilita encontrar financiamiento para proyectos
16 de infraestructura sin necesidad de que el Estado incurra en más endeudamiento y,
17 además, genera un importante ahorro, pues con el tiempo se podría reducir la cantidad de
18 recursos destinados al pago del servicio de la deuda y así direccionar esos montos a otras
19 áreas importantes para el desarrollo del país. Adicionalmente, esta iniciativa transparenta
20 enormemente las operaciones, pues el mercado de valores exige hacer pública toda la
21 información del proyecto, por lo que se podría fiscalizar de mejor forma el gasto. Sería
22 una oportunidad para reactivar la economía, combatir el desempleo y, de paso, sanear y
23 transparentar las finanzas públicas.--

24 Ya en el pasado la Asamblea Legislativa conoció una iniciativa en esta dirección: se trata
25 del expediente N° 18.014, propuesto en 2011, que avanzó bastante aunque fue
26 considerablemente modificado durante su tramitación, con el propósito de precisar y
27 mejorar su redacción. Sin embargo, recientemente fue archivado por vencimiento del
28 plazo cuatrienal, lo cual se trajo abajo el esfuerzo por brindar total seguridad jurídica para
29 este tipo de operaciones.--

30 Mediante el presente proyecto se retoma el tema y con base en las observaciones y
31 cambios sugeridos a su predecesor, se busca mejorar el texto a fin de que pueda
32 convertirse en una alternativa real para financiar las obras de infraestructura que tanto
33 necesita el país.--

34 De tal forma, se autoriza al Gobierno Central, a las instituciones descentralizadas, a las
35 municipalidades y a las empresas públicas para que constituyan fideicomisos y
36 cualesquiera otras figuras para canalizar recursos financieros nacionales, internacionales
37 y mixtos para fondar proyectos de obra pública en todas sus etapas.--

38 También se avala la cesión de flujos predecibles de caja, existentes y/o futuros, para que
39 sean titularizados, lo cual les permitirá monetizarlos y obtener liquidez para proyectos de
40 infraestructura. Eso sí, se deja claro que este instrumento sólo podrá utilizarse como
41 garantía para proyectos de desarrollo de infraestructura de obra pública.--

42 Para comprometer sus flujos presentes y futuros, las entidades del Gobierno Central, las
43 instituciones descentralizadas y las empresas públicas interesadas en utilizar la
44 titularización para financiar proyectos de infraestructura deberán contar con el criterio
45 favorable del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN)
46 y del Ministerio de Hacienda, esto para asegurar que los mismos se encuentran alineados
47 con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo.--

1 Una vez que el o los proyectos cuenten con el aval de MIDEPLAN y Hacienda, la entidad
2 interesada deberá someterlos a conocimiento del Banco Central de Costa Rica, el cual
3 tendrá que evaluar las repercusiones en la operación en trámite, en la balanza de pagos,
4 en las variables monetarias, y en general, en el cumplimiento de los objetivos del Banco
5 Central de Costa Rica.--

6 Finalmente, se dispone que los contratos que emanen de estas operaciones deberán ser
7 refrendados por la Contraloría General de la República, siendo potestad de esta
8 rechazarlos cuando determine que puedan afectar negativamente la Hacienda Pública.--

9 *Análisis de Fondo y Articulado:*

10 En forma resumida se puede arribar a las siguientes conclusiones:--

- 11 • Se considera que una muy buena alternativa de financiamiento, o bien, una
12 buena forma de captar liquidez tanto para el Gobierno Central, instituciones y
13 municipalidades del país--

14 *Conclusiones y Recomendaciones:*

15 Esta Asesoría le corresponde realizar las observaciones de índole constitucional y por ello
16 es que cuando existe un tipo de roce constitucional debe ser advertido ante este Concejo
17 Municipal, velando siempre por lo mejor para la Municipalidad y su autonomía en este
18 caso.--

19 Esta Asesoría le corresponde realizar las observaciones de índole constitucional y por ello
20 es que cuando existe un tipo de roce debe ser advertido ante este Concejo Municipal,
21 velando siempre por lo mejor para la Municipalidad y su autonomía en este caso.

22 Por lo anterior se recomienda por parte de esta Asesoría apoyar la iniciativa legislativa
23 respetando el criterio político (conveniencia y oportunidad) del Concejo en apoyar o no
24 el proyecto de ley. --

25 Atentamente,--

26 Lic. Marco Zúñiga Zúñiga. Asesor Legal del Concejo Municipal”-----

27 **ACUERDO NO. 18.: EL CONCEJO ACUERDA.** Acoger y aprobar en todos sus
28 términos el Dictamen ALCM-004-2020, del Lic. Marco Zúñiga. Asesor Legal del
29 Concejo Municipal. **POR TANTO:** Apoyar el proyecto de ley promovido por varios
30 diputados denominado “LEY PARA PROMOVER LA TITULARIZACIÓN DE
31 FLUJOS FUTUROS COMO ALTERNATIVA FINANCIERA PARA EL
32 DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA”, tramitado en el expediente No. 21.649. **Se
33 acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

34 **ARTÍCULO VII. MOCIONES**

35 **Iniciativa 01.** Presentada por el Señor Jonathan Rodríguez Morales. Regidor Propietario;
36 que textualmente dice: “(...)

37 En vista de que tenemos muchos pendientes de resolver que se encuentran en diferentes
38 comisiones. -----

39 Moción para que el lunes 13 de enero se tenga una reunión de trabajo que inicie a la una
40 de la tarde y culmine con una sesión extraordinaria a las 5:00pm. -----

1 **ACUERDO NO. 19.: EL CONCEJO ACUERDA.** Acoger en todos sus términos la
2 presente iniciativa del Señor Jonathan Rodríguez Morales. Regidor Propietario. **POR**
3 **TANTO:** Se convoca a reunión de trabajo de comisiones, para el 13 de enero del presente
4 año en la sala de sesiones municipales a la 1:00pm, y a sesión extraordinaria para conocer
5 los dictámenes de Comisiones el 13 de enero del presente año, a las 5:00pm. **Se acuerda**
6 **lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente**
7 **Municipal, para que se dispense de trámite de comisión y se declare el acuerdo**
8 **definitivamente aprobado. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO**
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**-----

10 **CIERRE DE LA SESIÓN.**

11 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número trescientos
12 cuarenta y seis- dos mil veinte, del martes siete de enero del año dos mil veinte, al ser las
13 dieciocho horas con cincuenta minutos.-----

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

Alma López Ojeda
Secretaria

Jonathan Rodríguez Morales
Presidente Municipal

-----ÚLTIMA LINEA-----